

UNIVERSIDAD PERUAN UNIÓN

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

Escuela Profesional de Arquitectura



Una Institución Adventista

**Centro de Servicio de Orientación al Adolescente en el distrito de
San Juan de Lurigancho**

Por:

Cesia Keren Quezada Moreno
Silvia Daniella Gómez León

Asesor:

Mg. Daniela Ayala Mariaca

Lima, Agosto 2018

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

Daniela Ayala Mariaca, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Escuela Profesional de Arquitectura, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: "Centro de Servicio de Orientación al Adolescente en el distrito de San Juan de Lurigancho" constituye la memoria que presentan las Bachilleres Cesia Keren Quezada Moreno y Silvia Daniella Gómez León para aspirar al título de profesional de Arquitecta, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad el autor, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Lima, a los 20 días, Agosto del año 2019.



Daniela Ayala Mariaca

Centro de Servicio de Orientación al Adolescente en el distrito de San
Juan de Lurigancho

TESIS

Presentada para obtener el título profesional de Arquitecto

JURADO CALIFICADOR


Ph.D. Leonor Segunda Bustinza Cabala
Presidenta


Arq. Samuel Jacob Pacheco Chávez
Secretario


Mg. Abel Raimundo Arauco Camargo
Vocal


Arq. Julio César Huerta Azabache
Vocal


Mg. Daniela Ayala Mariaca
Asesora

Lima, 16 de Octubre del 2018

Lima, 16 de Octubre del 2018
DEDICATORIA

Dedicamos esta tesis a nuestro Dios, el gran arquitecto del universo, por sus cuidados y bendiciones y por habernos guiado hasta este momento.

A nuestros padres, por su apoyo incondicional y por su dedicación en nuestro proceso de formación.

A nuestra querida asesora por su tiempo y paciencia brindados para sacar lo mejor de nosotras y poder plasmarlo en este trabajo, así como también a cada uno de nuestros profesores.

A todos ellos, muchas gracias por este logro.

ÍNDICE

CAPÍTULO 1

1. Generalidades	6
1.1 Introducción... ..	6
1.2 Objetivos	8
1.2.1 Objetivo Principal... ..	8
1.2.2 Objetivos Secundarios.....	8
1.3 Alcances y Limitaciones	9
1.4 Planteamiento del Problema... ..	10
1.5 Justificación... ..	15

CAPÍTULO 2

2. Marco Teórico.....	17
2.1 Violencia y Delincuencia Juvenil	17
2.2 Reinserción Social... ..	24
2.3 Justicia Restaurativa	27
2.4 Marco Histórico... ..	31
2.4.1 Centros de Reinserción Social Juvenil en el Perú... ..	31

CAPÍTULO 3

3. Marco Referencial	36
3.1 Marco normativo	36
3.1.1 Código de los niños y adolescentes. Ley nro. 27337.....	36
3.1.2 Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.....	37
3.1.3 Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la	

Delincuencia Juvenil – directrices de Riad.....	37
3.1.4 Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores.....	38
Privados de la Libertad	38
3.1.5 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores – Reglas de Beijing.....	39
3.1.6 Sistema de Reinserción Social de Adolescente en Conflicto con la Ley Penal.....	40
3.1.7 Constitución Política del Perú.....	40
3.1.8 Reglamento Nacional de Edificaciones.....	41
3.2 Referencias Arquitectónicas... ..	47
3.2.1 Gehua Youth and Cultural Center.....	47
3.2.2 Escuela secundaria Tinteren/Architectus.....	52
3.2.3 Servicio de Orientación al Adolescente – Ucayali.....	58
3.2.4 Servicio de Orientación al Adolescente – Rímac.....	61
 CAPÍTULO 4	
4. Metodología... ..	64
 CAPÍTULO 5	
5. Estudio del Lugar	67
5.1 Datos Generales... ..	69
5.2 Entorno Natural... ..	70
5.3 Zonificación y Usos de Suelo.....	71
5.4 Levantamiento Fotográfico... ..	72
5.5 Análisis Vial	73
5.6 Perfil Urbano... ..	74

5.7 Problemas Sociales...	75
---------------------------	----

CAPÍTULO 6

6. Estudio del Usuario	76
6.1 Factores de Riesgo del Delincuente...	78
6.2 Tipos de comportamiento delictivo...	83

CAPÍTULO 7

7. Proyecto Arquitectónico	86
7.1 Definición del Objeto Arquitectónico	86
7.2 Programa Arquitectónico	89

CAPÍTULO 8

8. Conclusiones	90
9. Anexos	91
10. Bibliografía ...	95

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Gehua Youth and Cultural Center. Xia Zhi, 2012.

Imagen 2: Gehua Youth and Cultural Center. Biblioteca. Xia Zhi, 2012.

Imagen 3: Gehua Youth and Cultural Center - Pasillo. Xia Zhi, 2012.

Imagen 4: Gehua Youth and Cultural Center - Auditorio. Xia Zhi, 2012.

Imagen5: Gehua Youth and Cultural Center - Escenario. Xia Zhi, 2012.

Imagen 6: Gehua Youth and Cultural Center - Fachada. Xia Zhi, 2012.

Imagen 7: Gehua Youth and Cultural Center - Exteriores. Xia Zhi, 2012.

Imagen 8: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Imagen 9: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Imagen 10: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Imagen 11: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Imagen 12: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Imagen 13: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Imagen 14: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Imagen 15: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Imagen 16: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Imagen 17: SOA Ucayali. ACCEDE, 2014. accedejusticia.pe.

Imagen 18: SOA Ucayali - Vista aérea. ACCEDE, 2014. accedejusticia.pe.

Imagen 19: SOA Ucayali - Hall Principal. ACCEDE, 2014. accedejusticia.pe.

Imagen 20: SOA Ucayali - Patio Central. ACCEDE, 2014. accedejusticia.pe.

Imagen 21: SOA Ucayali - Losa deportiva. ACCEDE, 2014. accedejusticia.pe.

Imagen 22: SOA Ucayali - Gimnasio. ACCEDE, 2014. accedejusticia.pe.

Imagen 23: SOA Rímac. Poder Judicial del Perú, 2014. pj.gob.pe

ÍNDICE DE LÁMINAS

1. Centros de Servicio de Orientación al Adolescente en el Perú
2. Gehua Youth and Cultural Center
3. Escuela Secundaria Tintern / Architectus
4. Datos Generales
5. Entorno Natural
6. Zonificación y Usos de suelo
7. Levantamiento Fotográfico
8. Análisis Vial
9. Perfil Urbano
10. Problemas Sociales

Resumen

La presente investigación que propone el diseño arquitectónico de un Centro de Orientación al Adolescente en el distrito de San Juan de Lurigancho se realizó con la finalidad de dar una posible solución a las necesidades espaciales que tiene el programa denominado SOA (Servicio de Orientación al Adolescente), que ejecuta medidas socioeducativas alternativas a la privación de libertad, por medio de prestación de servicios a la comunidad, libertad asistida y restringida, dispuestas en el Código de los Niños y Adolescentes; en el distrito de san juan de Lurigancho, cuyo incremento de los índices de criminalidad hace que sea indispensable la intervención de las autoridades, implementando estrategias de prevención y tratamiento para la población joven de este distrito.

Esta investigación ha identificado una lista de necesidades espaciales que determinan los factores para la elaboración de un programa arquitectónico, asimismo los criterios y axiomas necesarios para la elaboración de un proyecto arquitectónico.

En este contexto nace el proyecto “Centro de servicio de orientación al adolescente” que pretende crear un modelo de implementación arquitectónica para el programa SOA donde se realicen los procesos de restauración y reinserción, así como las prácticas de prevención para los jóvenes del distrito de San Juan de Lurigancho.

Palabras clave: servicio de orientación al adolescente; delincuencia juvenil; reinserción social juvenil.

Abstract

The present investigation that proposes the architectonic design of a center of Orientation to the Adolescent in the district of San Juan de Lurigancho was realized with the purpose of giving a possible solution to the spatial needs that has the program denominated SOA (Service of Orientation to the Adolescent), which implements alternative socio-educational measures to the deprivation of liberty, through the provision of services to the community, assisted and restricted freedom, provided in the Code of Children and Adolescents; in San Juan de Lurigancho, whose increase in

crime rates makes the intervention of the authorities indispensable, implementing prevention and treatment strategies for the young population of this district.

This research has identified a list of spatial needs that determine the factors for the development of an architectural program, as well as the criteria and axioms necessary for the development of an architectural project.

In this context, the "Adolescent Orientation Service Center" project was born, which aims to create an architectural implementation model for the SOA program where restoration and reintegration processes are carried out, as well as prevention practices for young people in the district of San Juan de Lurigancho.

Key words: adolescent counseling service; juvenile delinquency; youth social reintegration.

CAPÍTULO I

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

LA ISLA

“¿Qué es lo que quiere la sociedad? Yo lo sé. Lo que ellos quisieran es poner a todos los jóvenes infractores de la ley en una isla, muy lejos de todos, y si esa isla se hundiera, probablemente, luego de los lamentos de rigor, de los lamentos de la boca para afuera, se desataría una algarabía nacional. La sociedad se habría “librado” de decenas, centenas, de miles de jóvenes que infringieron la ley. Todos recordarían el robo en el que estuvo involucrado, el crimen en el que participó, la violación que perpetró. Todos reconstruirían el momento del delito, pero muy pocos, casi nadie, se atrevería a ingresar por la espinosa puerta del por qué. Nadie se detendría a mirar que aquellos jóvenes, marcados por las huellas de la vida, tuvieron un pasado. Una infancia. Un momento en su vida en el que fueron inocentes. En el que estuvieron libres de todo pecado. Un momento,

tan solo uno, en el que confiaron en alguien. Pero ese alguien los traicionó. Los aventó desde un precipicio donde cortaron sus esperanzas, con indiferencia, con golpes, con gritos, donde no hubo escuela, donde el cuerpo se tuvo que curar sólo, donde la violencia se convirtió en hermana y compañera. Y luego, no hubo vuelta atrás. Luego sólo existió como opción la calle. La ley del más fuerte. El delito, la policía. Maranga”.¹

La declaración de Juan Aguilar Chacón conocido como “Canebo”, recogida durante el juicio al delincuente juvenil y expuesta por su abogado describe el escenario en el que viven los jóvenes que se convierten en delincuentes debido a la infracción de las leyes. Las diferentes circunstancias en las que se desenvuelven y sumado a la actitud de rechazo de la sociedad dirigen a estos jóvenes a una situación de la que es preciso rescatarlos.

En el siglo pasado el método de los centros de reinserción era el castigo y aislamiento de aquellos que no actuaban de acuerdo a la ley, dando como resultado ciudadanos más violentos y con mayor probabilidad de reincidir en el delito. En la actualidad se busca cambiar estos parámetros y formular un nuevo concepto: rehabilitar y reinsertar a los jóvenes infractores de la ley en la sociedad.

Este trabajo pretende diseñar un centro de reinserción para adolescentes, donde la arquitectura juegue un papel primordial al establecer una infraestructura adecuada con espacios y equipamientos afines a la rehabilitación, que permita una adecuada relación con su comunidad, y que proporcione el desarrollo de nuevas habilidades para estos jóvenes.

¹Justicia penal juvenil, nota de prensa – UNICEF Perú

1.2. OBJETIVOS

1.2.1 Principal

Diseñar un modelo de implementación arquitectónica para el programa de Servicio de Orientación al adolescente, donde se realicen los procesos de restauración y reinserción así como las prácticas de prevención para los jóvenes del distrito de San Juan de Lurigancho.

1.2.2 Secundarios

- Analizar el lugar según sus determinantes físicas y proponer los conceptos de diseño a aplicar
- Determinar el uso de las colindancias del proyecto, proponiendo un desarrollo integral de la zona
- Plantear un programa arquitectónico replicable

1.3. ALCANCES Y LIMITACIONES

- El proyecto de tesis tiene como alcance la promoción de centros SOA en el país
- Será una institución pública referente ya que actualmente existen escasas referencias arquitectónicas de esta modalidad.
- El estudio del usuario abarcará a adolescentes del distrito de San Juan de Lurigancho entre los 12 años hasta los 17 años, según la ley 27337 en el artículo 1 (Ley que aprueba el nuevo código de los niños y adolescentes).
- La normativa utilizada como base de esta investigación es la utilizada por el Poder Judicial de nuestro país para los Centros Juveniles.

1.4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En las últimas décadas, la delincuencia juvenil ha cobrado mayor protagonismo en portadas de diarios y titulares de noticieros y se han incrementado los episodios delictivos de adolescentes destinados a infligir daños, cada vez más graves, a bienes materiales y a personas.

Un estudio denominado “Hidden in Plain Sight” (Oculto a Simple Vista), realizado por Unicef y la comisión interamericana de derechos humanos publicado en el 2015, señala que la principal causa de muerte entre los adolescentes en muchos países del mundo es la violencia, mientras que en otros es considerada la segunda causa después de los accidentes de tránsito.²

A nivel nacional se enfrenta una realidad en la que adolescentes y jóvenes se inician desde temprana edad en el mundo del sicariato y el crimen organizado.³ En una entrevista, la psicóloga forense de la Policía Nacional del Perú Silvia Rojas señaló que hace algunos años el número de detenciones en nuestra capital era de 10 jóvenes al día. Actualmente esta cifra creció a 10 jóvenes por hora. En los últimos cinco años, los actos delictivos cometidos entre jóvenes de 12 y 23 años han aumentado al menos en un 80%.⁴

²United Nations Children’s Fund. (2014). Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children. New York. UNICEF.

³Pilar Marín Bravo. (2016). Violencia Juvenil y Políticas de Seguridad. El Peruano, p.1

⁴El comercio. (2014). La delincuencia juvenil aumenta en Lima. El comercio, p.1

Frente a esta problemática nuestro país ha endurecido su legislación en los últimos años sin haber logrado controlar o reducir la delincuencia, lo que responde más a la necesidad de defensa o al sentimiento de miedo que tiene la sociedad que a un apropiado tratamiento de los adolescentes en conflicto con la ley penal que favorezca una efectiva reinserción social.

Panorama similar encontramos en Brasil. Según un estudio realizado por el Diario La Nación, el número de jóvenes reclusos en las instituciones para delincuentes juveniles ha crecido casi un 40%, y la tasa de reincidencia es sumamente alta llegando a 70%. En el 2015 la cámara de diputados de dicho país aprobó el proyecto de ley para bajar la edad de responsabilidad criminal de 18 a 16 años, por delitos mayores.

Esta medida puede ser un riesgo que terminaría criminalizando a una nueva generación. Atila Roque, director ejecutivo de Amnistía Internacional en Brasil, afirma: "Tener adultos y jóvenes en las mismas prisiones sería catastrófico y pone a los menores en peligro dentro de un sistema de cárceles hacinadas que funciona bajo precarias condiciones y con altos niveles de abuso, situaciones inhumanas y tortura".⁵

⁵ Bowater, Donna y Moraes, Priscilla. "El hombre que defiende a los delincuentes juveniles en Brasil". bbc.com. 25 de mayo de 2015. www.bbc.com/mundo/noticias/2015/05/150522_brasil_delincuentes_juveniles_brasil_defensor_ao.

En Perú, la escasa cantidad de centros para la aplicación de programas de orientación y medidas socioeducativas en medio abierto, condicionan las decisiones de fiscales y jueces hacia un mayor uso de medidas de internación para los menores. Esto ha traído como consecuencia que el 68.4%⁶ de los adolescentes juzgados estén privados de su libertad, lo cual contradice las recomendaciones de las Naciones Unidas.

La privación de libertad tiene consecuencias diferentes en los adolescentes ya que estos se encuentran en una etapa de crecimiento y desarrollo. Esta debe ser una medida excepcional porque está lejos de promover cambios positivos en la conducta, contribuyendo a la segregación, desocialización y como consecuencia la reincidencia del menor.

Una investigación promovida por Terre des hommes -Lausanne en Perú demostró que las medidas en régimen abierto son más resocializadoras que las medidas de privación de libertad, presentando menores tasas de consumo de drogas y de violencia y mayores tasas de reinserción escolar y mejores perspectivas laborales y sobre todo a un menor costo económico.⁷

⁶Defensoría del Pueblo. Informe. El Sistema Penal Juvenil. Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad. Lima, 2012. p.92

⁷Tierra de hombres - Encuentros. (2008). Estudio y análisis sobre costos/ beneficio económico y social de los modelos de justicia juvenil en el Perú. p. 5

Las medidas en régimen abierto han presentado considerables cambios en algunos países de Europa en los últimos 25 años. Se han creado nuevas políticas de justicia juvenil por medio de la aplicación de elementos de justicia restaurativa para los casos de jóvenes infractores de la ley dando como resultado que el número de sanciones privativas de libertad se reduzcan notablemente utilizando las medidas de confinamiento como último recurso.

En Finlandia, los casos que resultaron en prisión se redujeron de 3,5% a 0,8%. En Hungría del 34% en 1980 al 27% en 2007. Al mismo tiempo la proporción de condenas condicionales (suspendidas) aumentó del 47% al 74%. En otras palabras sólo el 6.3% de todos los menores condenados recibió una condena de prisión en 2007⁸.

En Sud América este modelo de justicia también está siendo aplicado a través del Proyecto Justicia Juvenil Restaurativa, Terre des hommes, en alianza con instituciones privadas y públicas.⁹

En Perú, el programa denominado SOA (Servicio de Orientación al Adolescente), ejecuta medidas socioeducativas alternativas a la privación de libertad, por medio de prestación de servicios a la comunidad, libertad asistida y restringida, dispuestas en el Código de los Niños y Adolescentes.

⁸Frieder Dunkel y Álvaro Castro Morales. (Julio 2014). Sistema de justicia juvenil y política criminal en Europa. Revista de derecho penal y criminología, nº 12, pp. 291 – 296\

⁹Justicia juvenil y Latinoamérica. (Mayo 2014). Terre des hommes – en América Latina. Justicia para crecer, Nº 19, pp. 32 - 35.

Sin embargo, este servicio viene siendo ejecutado en centros que en su mayoría no poseen una infraestructura adecuada para el buen desarrollo de las actividades requeridas por el programa. Se han hecho adaptaciones en casonas y se utilizan instalaciones de otras instituciones, debido a que hay poca arquitectura diseñada específicamente para este fin.

1.5. JUSTIFICACIÓN

El servicio de orientación al adolescente es una institución pública que desarrolla programas educativos y de prevención para adolescentes en conflicto con la ley por medio de un conjunto de actividades de formación personal, educativa, ocupacional, socio recreativa y espiritual, involucrando la familia e instituciones públicas y privadas, con la finalidad de lograr el cambio y la reinserción social del adolescente.

Este programa ha revelado resultados positivos en nuestro país¹⁰. Sin embargo no cuenta con una infraestructura adecuada donde se realicen las actividades requeridas por el SOA, ni un programa arquitectónico.

La mayoría de estos funcionan en casonas, viviendas unifamiliares, e instalaciones de la municipalidad, cuyos ambientes no son suficientes para la realización del programa.

De los 17 SOAs que hay en el Perú, 3 se encuentran en Lima Metropolitana y cuentan con infraestructura inadecuada. El SOA del Rímac (el más antiguo y más poblado), está instalado en una casona que ha sufrido adaptaciones con el pasar de los años. Ambientes como el gimnasio y comedor son también utilizados como salones de usos múltiples. Además espacios recreativos y al aire libre como losas deportivas y ambientes de recreación pasiva son inexistentes, por lo que se suele hacer convenios para el uso de ambientes de colegios y otras instituciones públicas. De igual manera el SOA de Lima Este está instalado en una vivienda unifamiliar y el SOA de Lima Norte funciona en las instalaciones de la Municipalidad de Independencia.

La efectividad de estos programas hace necesaria la construcción de infraestructura para estos centros en lugares de alto índice de violencia y delincuencia donde la juventud se encuentre vulnerable.

Uno de los distritos con mayor vulnerabilidad en su población joven es San Juan de Lurigancho. Este es el distrito más poblado de Lima y su índice de violencia y delincuencia es el más alto. (Ver lámina 10)

El ex alcalde Carlos Burgos informó que uno de los problemas sociales más graves de su comuna es el pandillaje. Unas 150 pandillas juveniles operan en San Juan de Lurigancho y los actos delictivos que desarrollan representan el 25 por ciento de la delincuencia existente en ese distrito del Cono Este de Lima.

El notable incremento de los índices de criminalidad hace que sea indispensable la intervención de las autoridades, implementando estrategias de prevención y tratamiento para la población joven de este distrito. Por ello la construcción de un centro SOA sería una respuesta acertada para la problemática que aqueja al distrito de San Juan de Lurigancho.

¹⁰ Montesinos Balcázar, Sara (Septiembre 2008). SOA una experiencia exitosa de atención al adolescente en conflicto con la ley. Justicia para crecer, N° 11, pp. 22 – 25

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 VIOLENCIA Y DELINCUENCIA JUVENIL

La delincuencia y la violencia son problemas que están inmersos en todos los niveles sociales y en cualquier lugar del mundo. Estos fenómenos sociales son causados por diferentes factores que conllevan a una respuesta impulsiva en contra de las normas de convivencia pacífica, afectando, perjudicando y violentando los derechos de las personas y la sociedad, principalmente los referidos a la vida, la libertad, el desarrollo, la propiedad, etc.

El aumento de la población, las aglomeraciones y desorden en las grandes ciudades han generado más violencia y agresividad, que como resultado han generado

complicaciones en la sociedad tales como: falta de tiempo, tensión, falta de comunicación afectiva, discriminación, etc.

Herrero Herrero¹¹ define la delincuencia como el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones contra las normas fundamentales de convivencia producidas en un tiempo y lugar determinados.

A su vez, Izquierdo¹² señala que la violencia es el uso injusto de la fuerza - física, psicológica y moral - con intenciones de privar a una persona de un bien al que tiene derecho (en primer lugar el bien de la vida y la salud, el bien de la libertad) o con intenciones también de impedir una acción libre a la que el ser humano tiene derecho u obligarle a hacer lo contrario a su libre voluntad, a sus ideales, a sus intereses. Por lo tanto, no puede llamarse violencia a cualquier uso de la fuerza, sino sólo a un uso injusto que lesione un derecho.

La violencia aparece como reacción ante una frustración social. Este tipo de violencia puede ser también una consecuencia del deterioro en el que se encuentra una sociedad que se preocupa más por su crecimiento en el consumo de bienes materiales y no por el individuo en su dimensión como persona integrada en una comunidad.

¹¹ Herrero Herrero, Cesar. (2007). Criminología: Parte general y especial. España: S.L.- Dykinson. p. 225

¹² Jiménez Ornelas, René Alejandro. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. Papeles de Población, vol.11, p.217.

Esta problemática obliga a reflexionar sobre el fenómeno de la violencia y su relación con la juventud. Esta última se resiste a las transformaciones sociales de hoy, por una parte debido a la personalidad voluble del adolescente, y por otra debido a la incoherencia del mundo actual con sus propagandas, disensiones políticas y religiosas, y las contradicciones de los intereses económicos. Todo esto crea confusión y desorientación en la juventud. En tales circunstancias no todos los jóvenes logran insertarse en la sociedad de una manera íntegra y positiva. (Jiménez, 2005)

Delincuencia juvenil y comportamiento antisocial juvenil son términos similares que se utilizan para referirnos a la violencia juvenil. El primero hace referencia a una categoría legal que califica a un individuo, de edad inferior a los 18 años, que haya cometido una o más acciones punibles definidas en el código penal o las leyes específicas aplicables a los menores. El comportamiento antisocial hace referencia a acciones inapropiadas y dañinas que perjudican a la sociedad, sus miembros así como al propio actor de la conducta antisocial, estén o no catalogadas en el código penal o legislaciones similares. Este comportamiento incluye actos vandálicos, acoso en la escuela, agresiones a iguales, auto-lesiones, etc.¹³

¹³ Dr. D. Antonio Andrés Pueyo. Violencia Juvenil: Realidad Actual y Factores Psicológicos Implicados. Febrero 21, 2017, de (GEAV) Grupo de Estudios Avanzados en Violencia Dep. De Personalidad Facultad de Psicología - Universidad de Barcelona Sitio web: http://www.ub.edu/geav/contenidos/vinculos/publicaciones/public1_6/publicac_pdf/5_Violencia%20juveni_rol_31.pdf

El psicólogo Gian Franco Vacchelli Sicheri señala que las principales causas de violencia juvenil en el Perú son: “La crisis económica que generó un proceso migratorio a las principales ciudades en busca de nuevas oportunidades, el desplazamiento de familias amenazadas por el terrorismo, con la consecuente desintegración familiar y cultural, marginación y exclusión social, pobreza extrema, carencia de servicios básicos, de salud y educativos; así como la falta de empleo y la crisis de valores. Es así que la familia, en especial la mujer y el niño, se han visto vulnerados, generando problemas de inadecuación social, manifestados principalmente en la proliferación de “Pandillas juveniles”, “Barras Bravas” y “Pirañitas”. Su accionar comprende desde leves faltas hasta delitos que requieren una intervención judicial.¹⁴

Los factores que inciden en la aparición de violencia juvenil se presentan en cuatro niveles: individual, familiar, social y contextual. (Juvenile Justice Bulletin, 2000)¹⁵

¹⁴ Gian Franco Vacchelli Sicheri. (Enero, 2001). Delincuencia juvenil y consumo de drogas en el Perú. p.1

¹⁵ Dammert, Lucia; Lunecke, Alejandra. (2004). Cap. II. En La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad (p. 24 - 25). Santiago - Chile: CESC.

Factores individuales: las características del sujeto, aun cuando no son determinantes, afectan en el comportamiento violento posterior. En este sentido, los sujetos presentan un “potencial criminal” que será desarrollado dependiendo de la existencia de factores que se encuentren en su medio de socialización. Son las características psicológicas del individuo las que tienen mayor grado de incidencia, como la falta de autocontrol, impulsividad, entre otros. Otros factores vinculados son: bajo coeficiente intelectual, falta de capacidad de resolución de conflictos, inhabilidad para tolerar la frustración, bajo control de sí mismo, hiperactividad, y valores favorables hacia conductas y factores de riesgo, entre otros. (Farrington 1998)

Factores familiares: Alguno de los factores son la violencia familiar, baja cohesión familiar y comportamiento delictual de los padres. En este sentido, las familias numerosas, con uno o los dos padres ausentes, los problemas conductuales, dificultades para supervisar las actividades de los menores y presencia de experiencia de violencia intrafamiliar, constituyen un escenario que potencia la probabilidad de vinculación con la delincuencia. Si, además, la familia pertenece al nivel socioeconómico bajo, las presiones por abandonar la escuela, hacer un “mal” uso del tiempo libre, conllevan a que la falta de habilidades para una buena convivencia se profundice. (Vásquez, 2001, UAH- Ministerio del Interior, 2003).

Factores Sociales: La influencia de las amistades en la adolescencia es esencial y a menudo, sustituye a la familia. Este proceso se puede identificar con la aparición de pandillas, grafitis u otros comportamientos considerados fuera de la norma tradicional. Por otra parte se evidencia el nivel de violencia en la escuela y la poca cohesión del equipo de profesores y bajo nivel educativo. Otro factor importante es la deserción escolar; en torno a esta problemática se establece que mientras menor es la edad en que los jóvenes

abandonan la escuela, mayor es el riesgo de que ingresen a carreras delictuales (Howell, y Hawkins, 1998).

Factores del entorno: Se relacionan con el entorno social y físico. Los elementos a ser considerados en esta categoría son: la privatización y el mal uso de los espacios públicos, la precariedad de los servicios básicos y las dificultades de los jóvenes para insertarse en el mercado laboral, etc. Este conjunto de factores expone a los jóvenes y los hacen más susceptibles a la influencia de sus grupos de pares más inmediatos, aislándolos de otro tipo de influencias que podrían permitirles la construcción de su identidad en mejores condiciones y una integración social que les otorgaría mayores oportunidades de desarrollo. (CASSEN, 2000, Dammert, 2002).

Generalmente, cuando se habla de violencia juvenil se suele considerar el papel de victimario del joven en la violencia. Pocas veces pensamos, que los jóvenes son tanto agresores como víctimas de la violencia juvenil. Los estudios de la OMS, en el 2002, indican de forma contundente que los jóvenes son también víctimas de la violencia, además de agresores.

Gonzalez (1995b) y Segovia (1995) señalan la importancia de la representación social.¹⁶ La sociedad determina los roles sociales, las expectativas y las representaciones. Cuando una persona no actúa según las expectativas de la sociedad, esta los juzga, los condena y los cataloga como desadaptados.

¹⁸ Según Moscovisi una representación social tradicionalmente es comprendida como un sistema de valores, ideas y prácticas con una doble función: primero, establecer un orden que permita a los individuos orientarse ellos mismos y manejar su mundo material y social; y segundo, permitir que tenga lugar la comunicación de los miembros de una comunidad, proveyéndoles un código para nombrar y clasificar los diversos aspectos de su mundo y de su historia individual y grupal. (Citado textualmente por Duveen 2001, 12)

Estas reacciones ejercen una influencia negativa que cambiaría si la sociedad asumiera parte de la responsabilidad de los actos delictivos y la violencia juvenil, llevando a contemplar a los menores, no solo como sujetos transgresores, sino como víctimas sociales derivadas de nuestra falta de preocupación y solidaridad.

2.2 REINSERCIÓN SOCIAL

La palabra reinserción, en un sentido general, hace referencia al acto de insertar nuevamente a una persona al orden social del cual esta persona se encontraba marginada. (Villagra, 2008; pg3)¹⁷

Desde una perspectiva histórica, el término reinserción ha venido tomando mayor importancia en las últimas dos décadas, debido a los cambios en las políticas de justicia criminal y el incremento de la población penal en el mundo, cuya consecuencia natural es el egreso y retorno a la sociedad.¹⁸

A fines del siglo XVIII debido a los procesos de industrialización, la cárcel se transformó en una institución de castigo y sanción penal. En esa época aparece el concepto de reinserción como resultado de la preocupación sobre qué hacer con estas personas provenientes de los estratos olvidados por la sociedad, desde una perspectiva humanitaria, y por el riesgo que representaban frente al orden social. (Garland, 1985 y Vanstone, 2004, en Hedderman, 2007)

¹⁷ Villagra, Carolina. (2008, Julio). “Hacia una política postpenitenciaria en Chile: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel”. Debates Penitenciarios [En línea] N° 7.

¹⁸ Villagra Pincheira, Carolina. (Enero de 2008). Reinserción: Lecciones para una Política Pública. Debates Penitenciarios, N° 06, p. 4.

La reinserción social es un proceso sistemático que inicia desde que se dicta una sentencia, durante el período de cumplimiento de la condena (ya sea en privación de libertad o no) y continúa cuando la persona retorna a su vida en sociedad. Esta etapa incluye programas de nivelación educacional, intervención psicosocial, capacitación e inserción laboral, además de actividades espirituales, deportivas y culturales. Por medio de este proceso, se busca contrarrestar los factores individuales y sociales que mediaron para que una persona se haya involucrado en actividades delictuales.¹⁹

Según Sergio Henríquez (2008) pensando en reinserción desde y para adolescentes, posiciona el concepto de reinserción social más allá de un significado etimológico y lo sitúa como un concepto más bien político. Esta idea se basa en la definición que da la real academia de la lengua española, que define reinsertar como: “Volver a integrar en la sociedad a alguien que estaba condenado penalmente o marginado”. Para el autor, el concepto de marginación social posiciona la definición de reinserción social en una idea política, ya que la sociedad no sería entendida como aquel sistema del que todos somos parte, sino que prima lo que esta denomina como “aceptable”. De esta manera, integrarse a la sociedad es integrarse a una idea política de lo que se entiende que es “normal”, en donde la normalidad no estaría dada por la frecuencia de un acto, sino más bien a la idea del “deber ser” (representación social).²⁰

¹⁹ Reinserción Social. Construyamos Oportunidades. Santiago (2015). ¿Cómo entendemos la Reinserción Social? Ministerio de Justicia. Sitio web: <http://www.minjusticia.gob.cl/reinsercion-social/que-es-la-reinsercion/>

²⁰ Henríquez, Sergio. (2008) Reinserción social en responsabilidad penal adolescente: El tema [En línea]. Versión 2. Santiago. Disponible en: <http://knol.google.com/k/sergio-henriquez/reinsercion-social-enresponsabilidad/39cygfnd5qc7a/3>. [20011, 19 de mayo]

El termino reinserción contiene al menos tres sentidos: uno con respecto a los valores que se basa en la necesidad de insertar y aceptar en la sociedad a una persona que ha infringido la ley; otro que se trata de prestaciones de servicios que facilite al transgresor su regreso a la comunidad; y un tercero que refiere a un proceso bi-direccional en que la persona regresa a la vida en libertad, al mismo tiempo que la sociedad facilita dicho proceso. Reinserción puede entenderse tanto en el sentido social de integración a la sociedad de personas que han infringido la ley, así como las prácticas que lo facilitan y las instituciones y personas que inciden y participan de ella.²¹

Entonces, la reinserción social se refiere a la reintegración tanto de la víctima como del ofensor en la comunidad. Significa no sólo tolerar la presencia de la persona en el seno de la comunidad sino, más aún, contribuir a su reintegración como una persona integral, cooperadora y productiva. En definitiva, una persona útil en la construcción y reconstrucción del tejido social lastimado por su conducta.

Las teorías con mayor desarrollo provienen del enfoque de justicia restaurativa y se orientan a conocer e intervenir en aquellos factores que facilitan que la persona desista de seguir cometiendo actividades criminales.

²¹ Villagra Pincheira, Carolina. (Enero de 2008). Reinserción: Lecciones para una Política Pública. Debates Penitenciarios, N° 06, p. 5.

2.3 JUSTICIA RESTAURATIVA

La justicia restaurativa como forma alternativa de solución de conflictos legales se ha tornado importante en el mundo actual, a partir de la necesidad de crear formas novedosas de respuesta al modelo retributivo tradicional del sistema penal.

Durante los últimos cincuenta años (según Marlene Young, miembro de National Organization for Victim Assistance) el concepto de victimología²² y la implementación de programas de asistencia a las víctimas han proliferado en todo el mundo.

Para el pensamiento victimológico, la inclusión de la víctima y la consideración del daño ocasionado por el delito, se convierten en la base principal de su concepción científica y normativa. Es por esto, que la víctima deja de ser un simple sujeto pasivo dentro del proceso penal retributivo, para tratarlo como un sujeto activo, que merece ser considerado con derechos, de la misma manera que el victimario. Desde esta perspectiva, surge una consideración de carácter restaurativo de las víctimas dentro del proceso penal.

La justicia restaurativa ha permitido una redefinición del concepto de víctima del proceso penal. Para Antonio Beristáin son, además del sujeto pasivo de la infracción, todas las personas físicas o jurídicas que directamente sufren daño notable como consecuencia inmediata o mediata de la infracción. Dentro del proceso judicial, se triangula la relación: víctimas-victimarios, con los operadores del poder judicial.

La Justicia Restaurativa se enfoca en la reparación y no en el castigo, en la solución del conflicto desde las partes que lo originaron, en el diálogo y la mediación. Es un sistema a través del cual las partes que se han visto involucradas en un delito, deciden de forma colectiva como lidiar con las consecuencias inmediatas de esto y sus repercusiones para el futuro.²³

Este proceso, según Beristaín²⁴, ha de tener como intermediario al propio Estado, quien conceda a las víctimas y sus victimarios la oportunidad de curarse y que les permita narrar sus historias y transformarse en ciudadanos partners.

Según Villa-Vicencio²⁵ la Justicia Restaurativa pretende también la restauración de la moral, así como la dignidad e igualdad social de todos los personajes del conflicto. Este proceso debe ser visto como emergente dentro del contexto de la ley en la justicia.

²² “La criminología es una ciencia empírica e interdisciplinaria que se ocupa del estudio del crimen, de la persona, del delincuente, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, tratando de suministrar una información válida contrastada sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen, contemplando este como un problema individual y como problema social, así como de los programas de prevención eficaz del mismo y técnicas de intervención positivas en el delincuente.” (García Pablos de Molina).

²³ Marshall, Tony, Restorative Justice, Nueva York, Overview, 1999, p. 17.

²⁴ Beristain, A. (1998). Criminología y Victimología, Leyer, Bogotá. p.99

²⁵ Villa-Vicencio Ch. (2000). "Why Perpetrators Should Not Always Be Prosecuted: Where the International Criminal Court and Truth Commission Meet. En: Emory Law Journal. Vol. 49 Iss. 1 p. 205.

Desde ésta perspectiva la justicia restaurativa, según Cavanagh, busca²⁶

1. Invitar a la completa participación y al consenso.
2. Sanar lo que ha sido roto.
3. Buscar completa y directa responsabilidad.
4. Reunir lo que ha sido dividido.
5. Fortalecer a la comunidad para prevenir daños mayores.

La justicia restaurativa no excluye la justicia tradicional, sino que la complementa.

En cuanto al proceso en la Justicia Restaurativa, se propone un encuentro voluntario entre víctima y victimario mediado por una persona capacitada. Ambas partes hacen un abordaje del conflicto y tienen la oportunidad de expresar sentimientos y creencias respecto al origen del delito. La solución es contraída por ambos; de manera tal, que el acuerdo sea justo para los dos, permitiendo una verdadera reparación del daño causado. Este proceso, al ser voluntario, asegura de alguna manera que el delincuente no reincida. El valor clave en la ideología de la Justicia Restaurativa es que, dado que la injusticia daña, la justicia debe sanar.²⁷

²⁶ Cavanagh, T. (2003) Restorative Justice, Healing the effects of Crime.

²⁷ Braithwaite, J. (2003), «The fundamentals of restorative justice», en A kind of mending: Restorative justice in the pacific islands, Eds. Sinclair Dinnen, Anita Jowitt and Tess Newton Cain, 2003rd, ed., Pandanus Books, 35-43

En este proceso, el ciclo del miedo se termina y tanto las víctimas como la comunidad se empoderan y dejan de estar aisladas. Igualmente, el victimario también es empoderado al dejar de ser tratado como una persona desalojada o excluida de la misma comunidad.

Entre los resultados restaurativos se incluyen respuestas y programas como la reparación, la restitución y el servicio a la comunidad, encaminados a atender a las necesidades y responsabilidades individuales y colectivas de las partes y a lograr la reintegración de la víctima y del delincuente.

La justicia restaurativa es un intento más humano enfocado en la aplicación de uno de los principios más necesitados por la sociedad actual como es la dignidad humana.

2.4 MARCO HISTÓRICO

2.4.1 Centros de Reinserción Social Juvenil en el Perú²⁸

El 21 de mayo de 1902 el congreso peruano aprueba una ley que permite la apertura de la “escuela correccional de la Romaña”, la que tendría como objetivo reformar a los menores que observasen una conducta “inmoral”. Este centro, el primero en el Perú, estaba a cargo del Ministerio de Justicia, Beneficencia, Culto e Instrucción de aquella época. Posteriormente en 1932, los miembros de la comunidad religiosa "San Juan Bautista de la Salle", tomaron la dirección y administración del Correccional.

El 12 de julio de 1945, se inauguró el "Instituto Reeduacional de Menores", siendo Presidente de la República el Dr. Manuel Prado Ugarteche, donde se encuentra actualmente el Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (Maranguita). Asimismo durante su gobierno se apertura institutos similares en las principales ciudades del país.

En 1962, el instituto retorna a la Dirección de Asistencia Social y Tutela de Menores del Ministerio de Justicia y Culto. Ese mismo año entra en vigencia el Código de Menores, el cual introduce una serie de innovaciones en la política metodológica de tratamiento.

El 8 de agosto de 1965 se crea el Centro de Libertad Vigilada. El Centro solo atendida la medida de libertad asistida, a través de entrevistas y consejerías, y a pesar de algunas modificaciones estructurales y avances en relación a la concepción del adolescente infractor como ser humano y sujeto a derecho, no se logró cambios sustanciales durante estos años.

En diciembre de 1969, se desactiva el Ministerio de Justicia, por lo que el Instituto Reeducacional de Menores pasa al Ministerio de Salud, decretándose la reorganización total de todos los institutos de tutela del país, impartiendo un criterio psiquiátrico - farmacológico al tratamiento reeducativo.

En el año de 1973, conforme al Decreto Legislativo N° 19326, todos los centros de tutela pasan a formar parte de la Dirección de Educación Especial, en el área de Irregularidad Social del Ministerio de Educación, dando cierto criterio pedagógico al tratamiento al mando de docentes y con un régimen tipo militar. Posteriormente los docentes fueron reemplazados por personal anterior, puesto que no se obtuvieron los resultados esperados.

En 1977, el gobierno de turno aprueba el Decreto Legislativo N° 21993, creándose el Instituto Nacional de Promoción al Menor y a la Familia (INAPROME), al cual pasan a depender los Centros de Tutela, a partir de enero de 1978.

En 1987 se apertura un cambio metodológico hacia un tratamiento más educativo, pasando a un trabajo de equipos de tratamiento.

El 25 de setiembre de 1991, el INABIF pasa a depender del Ministerio de la Presidencia, orientando sus políticas hacia la promoción, prevención, protección y atención de los entonces denominados "menores en circunstancias especialmente difíciles y familias de extrema pobreza", con una política de humanización y apertura institucional.

En diciembre de 1992, se promulga el Decreto Legislativo N° 26102 (Código de los Niños y Adolescentes), el cual introduce los principios contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, considerando al niño como un "sujeto de derecho", el cual merece un trato digno y especial de acuerdo a su edad.

En este mismo año el Centro de Libertad vigilada cambia de nombre por Servicio de Orientación al Adolescente (SOA), siguiendo con la misma política tradicional de atención.

En el año 1996 se formaliza la creación del Servicio de Orientación al Adolescente - SOA Rímac, mediante Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial N° 278-SE-TP-CME-PJ, de fecha 30 de diciembre de 1996, bajo la dirección de la Gerencia de Operaciones de los Centros Juveniles del Poder Judicial. Es a partir de este suceso que el Servicio de Orientación al Adolescente - SOA atraviesa una drástica transformación en cuanto a su enfoque e intervención estratégica de atención al adolescente, el cual es de carácter preventivo promocional, ofrece una serie de actividades articuladas de formación personal y ocupacional, involucrando en este proceso a la familia como elemento de apoyo y la activa participación de la comunidad.

Mediante Decreto Legislativo N° 866, en octubre de 1996, se transfiere a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, las funciones relacionadas con la rehabilitación para la reinserción a la sociedad de los adolescentes infractores de la Ley penal, que hasta entonces, se encontraban a cargo de la Dirección de Integración Social del INABIF.

Es así que desde noviembre de 1996, el Poder Judicial crea mediante Resolución Administrativa N° 388-96-SE-TP-CME-PJ a la Gerencia de Operaciones de Centros Juveniles, como Órgano de Línea de la Gerencia General de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, para encargarse de velar por la rehabilitación y reinserción del adolescente con medida socioeducativa, a través de sus entonces diez Órganos Desconcentrados a nivel nacional. Por lo cual se crea y aprueba mediante Resolución Administrativa N° 539-CME-PJ, de fecha 25 de noviembre de 1997, el

“Sistema de Reinserción Social del Adolescente Infractor - SRSAI”. Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N° 256-98-SE-TP-CME-PJ, se modifica su denominación por la actual Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial.

Desde entonces y como parte del proceso de reforma del Poder Judicial, la Gerencia de Centros Juveniles asumió el reto de dar un viraje radical al tratamiento de los adolescentes, coherente con las normas nacionales e internacionales vigentes sobre la administración de justicia a menores de edad y derechos de la persona humana.

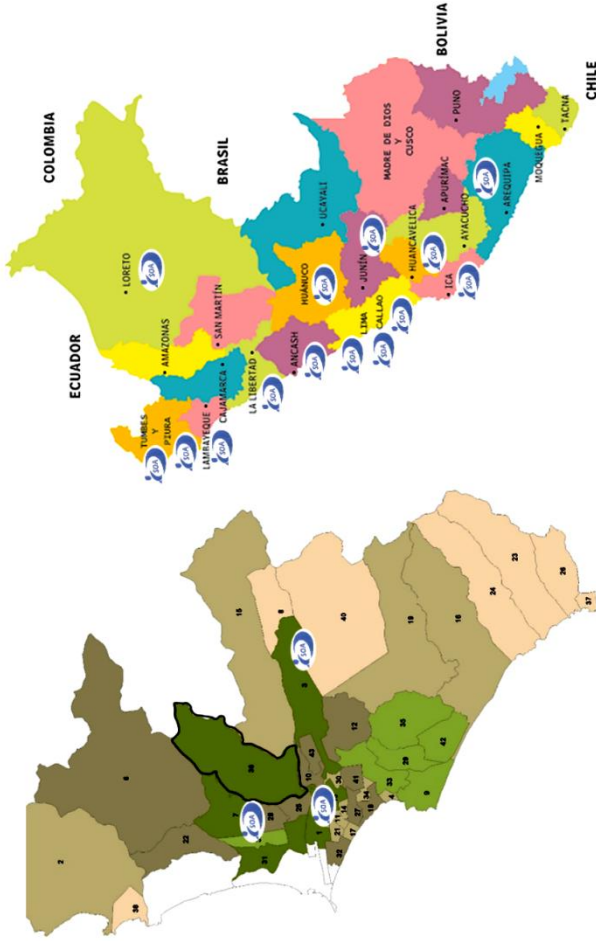
Después de más de doce años de aplicación del SRSAI, se planteó su revisión y modificación, incorporando un marco teórico, un enfoque socioeducativo y sistemático, una metodología de intervención formativo – preventiva – psicosocial, diferenciando dos modalidades de intervención (medio cerrado / medio abierto) y su denominación.

Por ello, en el año 2012 el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial mediante Resolución Administrativa N° 129-2011-CE-PJ, aprueba el nuevo "Sistema de Reinserción Social del Adolescente en conflicto con la Ley Penal", vigente a la actualidad.

La Gerencia de Centros Juveniles del Poder Judicial administra los Centros Juveniles que están divididos en dos modalidades: Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación (medio cerrado) y el Servicio de Orientación al Adolescente (medio abierto). Actualmente en el Perú existen 17 centros de Servicio de Orientación al Adolescente, de los cuales tres están ubicados en la provincia de Lima.

²⁸ Gerencia de Centros Juveniles. (2014). Poder Judicial del Perú Sitio web: <https://www.pj.gob.pe>

CENTROS DE SERVICIO DE ORIENTACIÓN AL ADOLESCENTE EN EL PERÚ



1. SOA Arequipa, Arequipa
2. SOA Ucayali, Loreto
3. SOA Tumbes, Tumbes
4. SOA Sullana, Piura
5. SOA Chiclayo, Lambayeque
6. SOA Trujillo, La Libertad
7. SOA Chimbote, Ancash
8. SOA Huánuco, Huánuco
9. SOA Huaura, Lima
10. SOA Lima Norte, Lima
11. SOA Lima Este, Lima
12. SOA Rimac, Lima
13. SOA Callao, Lima
14. SOA Cañete, Lima
15. SOA Huancayo, Junín
16. SOA Huancavelica, Huancavelica
17. SOA Ica, Ica



Una Institución Académica

**UNIVERSIDAD
PERUANA UNIÓN**

**FACULTAD
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL
ARQUITECTURA**

PROYECTO DE TESIS
"Centro de Servicio de
Orientación al Adolescente
en San Juan de Lurigancho"

ASESOR:
Daniela Ayala Mariaca
AUTORES:
Bach. Silvia Gómez León
Bach. Cesia Quezada Moreno

LÁMINA:
MARCO HISTORICO
MAPA DE SOAS EN EL PERU

FECHA:
SEP 2018

ESCALA:
S/E

LÁMINA:

01



CAPÍTULO III

3. MARCO REFERENCIAL

3.1 MARCO NORMATIVO

El marco normativo que se utiliza para este proyecto está basado en las normas, leyes, constitución y resoluciones que utiliza el poder judicial del Perú para regir los Centros de Reinserción Social Juvenil del Perú, que serán brevemente descritas a continuación. Las mismas están basadas en los convenios y directrices dictadas por las Naciones unidas y UNICEF.

3.1.1 Código de los Niños y Adolescentes²⁹. LEY N° 27337

El Código de los Niños y los Adolescentes promulgado mediante Ley N° 26102, en el año de 1992, y modificado por Ley 27337, en el año 2000, establece el marco normativo de la justicia juvenil de acuerdo a los principios rectores de la Convención de los Derechos del Niño.

Este Código se basa en la doctrina de la protección integral, que reconoce al niño, niña y adolescente como sujeto de derechos y formula normas sustantivas y procesales para regular el tratamiento de los adolescentes que han infringido la ley penal (Capítulo III del Libro IV).

También establece un conjunto de derechos y garantías específicos, promueve la desjudicialización a través de la figura de la remisión, asegura un tratamiento judicial de los menores distinto al de los adultos; dispone la aplicación de medidas socioeducativas en medio abierto como la amonestación, la libertad asistida, la libertad restringida, la prestación de servicios a la comunidad, y precisa que la internación debe ser el último recurso.

3.1.2 Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño³⁰

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, nos ofrece un nuevo paradigma de la infancia, que se sustenta en la Doctrina de la Protección Integral.

La Convención presenta un conjunto de principios y criterios para el tratamiento especializado de adolescentes en conflicto con la ley, asumiendo su condición de sujeto de derechos, que de acuerdo al enfoque comunitario, recomienda que se busque la reinserción social o rehabilitación de los mismos.

3.1.3 Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil - Directrices de Riad³¹

Las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, conocidas como Directrices de Riad, fueron aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1990, mediante la Resolución 45/112.

Las Directrices son un instrumento internacional enfocado en la prevención de la infracción juvenil que propone la necesidad de desarrollar una política social que busque el bienestar integral de los jóvenes, desde la primera infancia, a través de la promoción de los derechos y la generación de oportunidades para todos, especialmente para aquellos que se encuentran en situación de riesgo o que requieren protección.

Este enfoque preventivo, para las Directrices de Riad, debe llevarse a cabo fortaleciendo los espacios de socialización como la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación, y desarrollando planes de prevención en todos los niveles en forma coordinada y articulada entre los organismos públicos, y de estos con las organizaciones de la comunidad.

3.1.4 Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de la Libertad³²

Las Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, conocida como Reglas de La Habana, fueron adoptadas por las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1990, mediante Resolución N° 45/113.

El objetivo principal de las Reglas es proteger los derechos de los menores de edad privados de libertad para evitar en lo posible los efectos perjudiciales que dicha medida conlleva. Según estas Reglas la privación de la libertad debe ser el último recurso, por un periodo mínimo necesario y limitado a casos excepcionales, teniendo en cuenta que su finalidad es la rehabilitación.

La privación de la libertad no significa la negación de otros derechos del adolescente infractor, por el contrario se debe garantizar el derecho a llevar a cabo actividades y programas útiles para su sano desarrollo, asumir el sentido de

responsabilidad y fortalecer sus capacidades personales que favorezcan su integración en la sociedad.

Las Reglas de La Habana recomiendan que los centros tengan una población reducida para asegurar un trabajo individualizado; se disponga de personal necesario y debidamente capacitado; y que su ubicación sea descentralizada, de modo que permitan el acceso a las familias y se integren con su entorno social y comunitario. Prohíbe el castigo y toda sanción que ponga en peligro la salud mental y física de los menores privados de libertad.

3.1.5 Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores – Reglas de Beijing³³

Las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, conocidas como Reglas de Beijing, fue aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 29 de noviembre de 1985, mediante la Resolución 40/33. Las Reglas de Beijing forman un instrumento internacional que sirve de orientación a los Estados partes sobre la administración de la justicia de menores. Las Reglas de Beijing señalan que el objetivo de la justicia es buscar el bienestar del niño y establecen criterios para un tratamiento adecuado: esto es, que se respeten los derechos y que la respuesta penal sea mínima y proporcional a las circunstancias de la infracción y del infractor.

Las Reglas establecen criterios para las diferentes etapas del proceso: investigación, procesamiento, sentencia y aplicación de medidas en medio abierto y cerrado. Las Reglas promueven la aplicación de la remisión y consideran que la privación de la libertad debe ser el último recurso a aplicar por el menor tiempo posible.

3.1.6 Sistema de Reinserción Social del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal³⁴

El sistema de reinserción social juvenil del adolescente en conflicto con la ley penal es un documento técnico jurídico normativo especializado en el tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley penal, teniendo como finalidad la rehabilitación y reinserción en la sociedad.

Este sistema comprende una serie de programas, métodos, técnicas e instrumentos de carácter eminente educativo, acorde con las leyes y normas compatibles con los derechos humanos.

3.1.7 Constitución Política del Perú³⁵

Ley Principal y base del sistema jurídico del país, pues de sus principios jurídicos, políticos, sociales, filosóficos y económicos se desprenden todas las leyes de la República, prima sobre toda ley, sus normas son de cumplimiento obligatorio para todos los peruanos. En ella se especifica que “... El niño, niña y adolescente son sujetos de derechos sin ninguna distinción por motivo de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, nacionalidad, origen social, posición económica...”.

^{29, 30, 31, 32, 33} Fundación Terre des hommes – Lausanne; Encuentros, Casa de la Juventud. (2012). Base Legal. Hacia un Sistema de Justicia Juvenil con un Enfoque Restaurativo. Propuesta de Lineamientos de Política (pp. 29 - 32). Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

^{34, 35} Fundación Terre des hommes - Lausanne. (s.f). Legislación, Perú. Justicia Juvenil Restaurativa. Sitio web: <http://justiciajuvenilrestaurativa.org/peru/legislacion/>

3.1.8 Reglamento Nacional de Edificaciones

En cuanto al Reglamento Nacional de Edificaciones, se consideraron aquellas normas de construcción relacionadas al proyecto las cuales serán consideradas como axiomas en la elaboración del diseño arquitectónico.

Norma A.090 Servicios Comunales: Son edificaciones para servicios comunales las que están destinadas a desarrollar actividades de servicio público que facilitan el desarrollo de la comunidad.

El proyecto de tesis está comprendido dentro del siguiente tipo de edificación:

Gobierno

- Municipalidades
- Locales institucionales

Condiciones de Habilidad y funcionalidad

1. Los proyectos deberán considerar una propuesta que posibilite futuras ampliaciones
2. Accesibilidad para personas discapacitadas establecido en la norma A.120.
3. Las edificaciones de tres pisos o más y con plantas superiores a 500 m² deberán contar con una escalera de emergencia adicional a la escalera de uso general. Las edificaciones de cuatro pisos o más deberá contar con ascensores de pasajeros.
4. El área mínima de los vanos que abren deberá ser superior al 10% del área del ambiente que ventilan.
5. Cumplir con las condiciones de seguridad establecidas en la norma A.130.
6. El cálculo de salidas de emergencia, pasaje de circulación de personas, ascensores y ancho y numero de escaleras se hará según la siguiente tabla de ocupación:

Ambientes para oficinas administrativas	10.0 m ² por persona
Ambientes de reunión	1.0 m ² por persona
Bibliotecas (área de libros)	10.0 m ² por persona

Bibliotecas (salas de lectura)	4.5 m2 por persona
Estacionamiento de uso general	16.0 m2 por persona

Dotación de Servicios

1. La distancia entre los servicios higiénicos y el espacio más lejano donde pueda existir una persona, no puede ser mayor de 30 m. medidos horizontalmente, ni puede haber más de un piso entre ellos en sentido vertical.

2. Servicios sanitarios para empleados y público

• Número de empleados	hombres	mujeres
De 7 a 25 empleados	1L, 1U, 1I	1L, 1I
De 26 a 75 empleados	2L, 2U, 2I	2L, 2I
De 76 a 200 empleados	3L, 3U, 3I	3L, 3I
Por cada 100 empleados adicionales	1L, 1U, 1I	1L, 1I
• Número de público	hombres	mujeres
De 0 a 100 personas	1L, 1U, 1I	1L, 1I
De 101 a 200 personas	2L, 2U, 2I	2L, 2I
Por cada 100 empleados adicionales	1L, 1U, 1I	1L, 1I

3. Los servicios higiénicos para personas con discapacidad serán obligatorios a partir de la exigencia de contar con tres artefactos por servicio, siendo uno de ellos accesibles a personas con discapacidad. En caso se proponga servicios separados exclusivos para personas con discapacidad sin diferenciación de sexo, este deberá ser adicional al número de aparatos exigible según las tablas indicadas en los artículos precedentes.

4. Deberá haber estacionamientos de vehículos dentro del predio sobre el que se edifique. El número mínimo de estacionamiento será el siguiente:

	<u>Para personal</u>	<u>Para público</u>
Uso general	1 est. Cada 6 pers.	1 est. Cada 10 pers.
Locales de asientos fijos	1 est. Cada 15 asientos	

5. Las montantes de instalaciones eléctricas, sanitarias, o de comunicaciones, deberán estar alojadas en ductos, con acceso directo desde un pasaje de circulación, de manera de permitir su registro para mantenimiento, control y reparación.

Norma A.040 Educación: Son edificaciones destinadas a prestar servicios de capacitación y educación, y sus actividades complementarias.

El proyecto de tesis está comprendido dentro del siguiente tipo de edificación:

Centros de Educación Básica

- Centro de Educación básica alternativa: Centros Educativos de Educación Básica Regular que enfatizan en la preparación para el trabajo y el desarrollo de capacidades empresariales.
- Centros de Educación Básica especial: Centros de Educación Técnico Productivo.

Condiciones de habitabilidad y funcionalidad

1. Acceso mediante vías que permitan el ingreso de vehículos para la atención de emergencias.
2. Topografías con pendientes menores a 5%.
3. Bajo nivel de riesgo en términos de morfología del suelo o posibilidad de ocurrencia de desastres naturales.
4. Impacto negativo del entorno en términos acústicos, respiratorios o de salubridad.
5. Se tomara en cuenta el clima predominante, el viento predominante y el recorrido del sol en las diferentes estaciones. La Ventilación: permanente, alta y cruzada.
6. Distancia entre ventana única y pared opuesta = Max 2.5 veces la altura del recinto.
7. Altura mínima: 2.5
8. Iluminación: Área de vanos= 20% de la superficie del recinto
9. Iluminación artificial: Aulas: 250 luxes; Talleres: 300 luxes; Circulaciones: 100 luxes y; Servicios higiénicos: 75 luxes

Condiciones acústicas:

1. Control de interferencias sonoras en los ambientes (separación de zonas tranquilas, de zonas ruidosas).
2. Aislamiento de ruidos recurrentes exteriores (tráfico, lluvia, etc.).

3. Circulación horizontal de uso obligatorio de los alumnos debe ser techada.
4. Para el cálculo de las salidas de evacuación, pasajes de circulación, ascensores y ancho y numero de escaleras, el número de personas se calculara según lo siguiente:
 - a. Auditorios: según el número de asientos
 - b. Salas de uso múltiple: 1.0 mt² por personas
 - c. Sala de clase: 1.5 mt² por persona
 - d. Camarines, gimnasios: 4.0 mt² por personas
 - e. Talleres, laboratorios, bibliotecas: 5.0 mt² por personas
 - f. Ambientes de uso administrativo: 10 m² por persona

Características de los componentes

1. Acabados:
 - a. Pintura lavable.
 - b. Interiores de ss.hh y áreas húmedas deben ser cubiertos con materiales impermeables y de fácil limpieza.
 - c. Pisos: material antideslizante, resistente al tránsito intenso y al agua.
2. Las puertas:
 - a. Deben abrirse hacia afuera y la apertura debe ser hacia el mismo sentido de la evacuación de emergencia.
 - b. Ancho mínimo: 1.00 m.
 - c. Para puertas que abren hacia pasajes de circulación transversales deben girar 180 grados.
 - d. Para ambientes con más de 40 personas: deben tener 2 puertas distanciadas entre sí.
3. Las escaleras:
 - a. Ancho mínimo: 1.20, medida del paso: 28 – 30 cm, medida contrapaso: 16 – 17 cm, número máximo de contrapasos sin descanso: 16.
 - b. Pasamanos a ambos lados.
 - c. El cálculo de número y ancho se efectuara de acuerdo al número de ocupantes (Ver Norma A110 – artículo 26).

Dotación de servicios

1. Deben contar con SS.HH para alumnos, personal docente, administrativo, personal de servicio.

Cantidad mínima de aparatos para alumnos:

- 0 a 60 alumnos: 1 (L,u, i) hombres ;1 (L, u) mujeres
- 61 a 140 alumnos: 2 (L, u, l) hombres ;2 (L, u) mujeres
- 141 a 200 alumnos: 3 (L, u, l) hombres ;3 (L, u) mujeres
- Por cada 80 adicionales 1 (L, u, i)

Proveer de duchas: 1 por cada 60 alumnos

Norma A.100 Recreación y Deportes: Son edificaciones destinadas a las actividades de esparcimiento, recreación activa o pasiva, a la presentación de espectáculos artísticos, a la práctica de deportes o para concurrencia a espectáculos deportivos. Estas deben contar con la infraestructura necesaria para la realización de sus funciones.

El proyecto de tesis está comprendido dentro del siguiente tipo de edificación:

Edificaciones para espectáculos deportivos

- Estadios
- Coliseos
- Hipódromos
- Velódromos
- Polideportivos
- Instalaciones deportivas al aire libre

Condiciones de habitabilidad

1. El número de ocupantes de una edificación para recreación y deportes se determinara de acuerdo con la siguiente tabla:

Nro. De asientos o espacios para espectadores:

- Piscinas techadas: 4.5 m² por persona
- Butacas (gradería con asiento): 0.5 m² por persona
- Espectadores el silla de ruedas: 1.5 m² por persona

2. Las edificaciones de recreación y deportes, estarán provistas de servicio sanitarios según lo que se establece a continuación:

- De 0 a 100 personas: 1 lavatorio, 1 urinario, 1 inodoro (hombres) 1 lavatorio, 1 inodoro (mujeres)
- De 100 a 400 personas: 2 lavatorio, 2 urinario, 2 inodoro (hombres) 2 lavatorio, 2 inodoro (mujeres)

3.2 REFERENCIAS ARQUITECTÓNICAS

Los proyectos analizados en este capítulo proporcionan a la investigación un panorama de cómo abordar propuestas para niños y jóvenes en temas de educación, cultura y reinserción social.

Los criterios que se consideraron en la elección de las referencias fueron que el usuario sea adolescente y que la tipología de los proyectos sea de educación, cultura, o rehabilitación. También que se perciba la relación entre la forma y la función, donde el diseño sea un aporte en las actividades de estos centros y no solo por un fin estético.

Otro aspecto fue que los proyectos sean de uso mixto, público-privado, donde los ambientes puedan ser utilizados tanto por los adolescentes como por su comunidad.

En este capítulo se consideraron también dos ejemplos de centros de servicio al adolescente, los más relevantes, tomando como referencia la programación arquitectónica y el organigrama de estos.

Con estas consideraciones se seleccionaron el Gehua Youth and Cultural Center, la Escuela Secundaria Tintern, el SOA Rimac y SOA Ucayali de los que se obtuvieron características para la elaboración del presente proyecto arquitectónico.

3.2.1 Gehua Youth and Cultural Center



Imagen 1: Gehua Youth and Cultural Center. Xia Zhi, 2012.

El Gehua Youth and Cultural Center es un centro de formación artística para jóvenes situado en Qinhuangdao, China. Realizado en el año 2012 por los arquitectos Li Hu y Huang Wenjing. El proyecto corresponde a una corriente de arquitectura contemporánea que busca interactuar la construcción con la naturaleza produciendo belleza en la armonía de estos dos elementos. El proyecto de 4800 m² incluye áreas de descanso donde poder pararse, charlar, o simplemente abandonarse a la contemplación del jardín interior.

Arquitectura

El diseño de organización circular da la misma importancia a todas las actividades, donde los espacios, al confluir entre sí, estimulan la interdisciplinariedad. Los diferentes

espacios en el interior no están totalmente cerrados, estos se encuentran delimitados por paredes transparentes que evidentemente dividen las áreas pero no se perciben como barreras permitiendo cumplir las variadas funciones del centro (sala teatral, galerías, espacios para actividades, cafetería, librería, sala multimedia y otros).

Esta característica se atribuirá al proyecto. La aplicación de transparencias generará al usuario la sensación de que no está encerrado u oculto. También permitirá que haya una relación con el exterior afianzando el propósito de relacionar a la comunidad con las actividades que se realizaran en el proyecto arquitectónico. El uso de transparencias en los muros físicamente divide los espacios pero visualmente logra fluidez y permite la integración del proyecto.



Imagen 2, 3: Gehua Youth and Cultural Center - Biblioteca y Pasillo . Xia Zhi, 2012.



Imagen 4, 5: Gehua Youth and Cultural Center – Auditorio y Escenario. Xia Zhi, 2012.

Características bioclimáticas

La edificación está rodeada de vegetación y construida en la ladera de una colina, el edificio aprovecha la energía pasiva del sol, las ventajas del techo verde y la climatización natural.

El uso de fachadas externas e internas de cristal y Cobertura verde son elementos que se decidieron usar en función del impacto medioambiental. El edificio aprovecha la ventilación que se crea de forma natural entre los ambientes conectados. Las paredes que delimitan los dos anillos del perímetro, en gran parte acristaladas, dejan entrar la suficiente luz natural para limitar al mínimo la utilización de la artificial. Y en el techo verde, donde los jóvenes pueden cultivar plantas, se han instalado paneles solares.

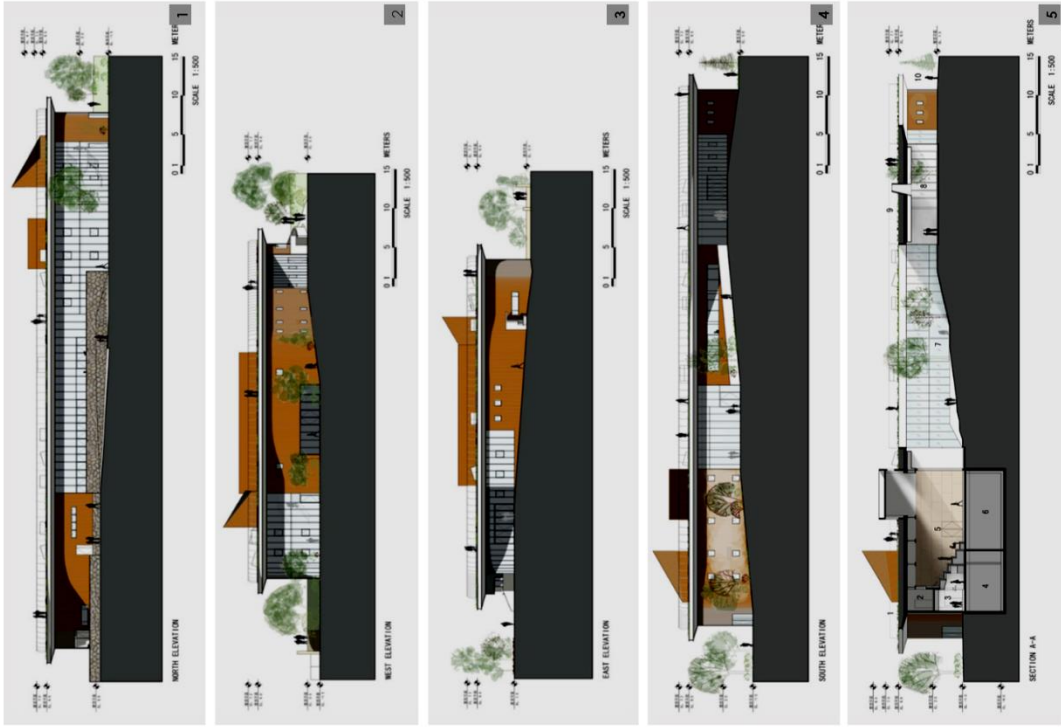
Al ser un edificio público el centro SOA cuenta con recursos económicos limitados. El uso de iluminación y ventilación natural reducirá costos y los espacios interiores estarán en mejores condiciones para que los adolescentes tengan un óptimo aprendizaje.

La implementación de techos verdes en el proyecto permitirá que se realicen trabajos de cultivo que serán utilizados para el consumo del centro. Esta será una medida para enseñar a los adolescentes a valorar el trabajo y la naturaleza.



Imagen 6, 7: Gehua Youth and Cultural Center - Fachada y Exteriores. Xia Zhi, 2012

GEHUA YOUTH AND CULTURAL CENTER



1, 2, 3, 4, 5: Cortes longitudinales y transversales. 6: Plot plan. 7: Planta.



**UNIVERSIDAD
PERUVIANA UNIÓN**

**FACULTAD
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL
ARQUITECTURA**

PROYECTO DE TESIS
"Centro de Servicio de
Orientación al Adolescente
en San Juan de Lurigancho"

ASESOR:
Daniela Ayala Martaca
AUTORES:
Bach. Silvia Gómez León
Bach. Cesia Quezada Moreno

LÁMINA:
REFERENCIAS
ARQUITECTONICAS
GEHUA YOUTH AND CULTURAL CENTER

FECHA:
SEP 2018
LÁMINA:
02
ESCALA:
S/E

3.2.2 Escuela Secundaria Tintern / Architectus 1800.0 m2



Imagen 8: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Este proyecto está ubicado en el centro geográfico del campus *Ringwood*, en los suburbios de Melbourne, Australia. Su diseño está proyectado mediante dos pabellones "flotantes" unidos por un cuerpo central.



Imagen 9 y 10: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

El diseño rechaza una solución tradicional de planificación (de un pasillo central compartido con aulas a los lados), en favor de una sola configuración para maximizar la luz natural que entra en cada salón de clases por los dos lados. Luz y rendimiento térmico están asegurados por la selección de revestimientos y sistema de vidriado Kalwall que permite la penetración de luz natural difusa y de bajo reflejo, a través de sus paneles translúcidos, además ranuras operables proporcionan ventilación natural.

La utilización de este sistema de vidriado en el proyecto del Centro SOA es muy importante debido a que los ambientes propuestos, en especial talleres y biblioteca, deben ser ambientes iluminados naturalmente y transparentes hacia el exterior. Este sistema permitirá estos beneficios de una manera controlada para que los ambientes no solo estén adecuadamente iluminados mas también térmicamente correctos.

Por otro lado, las ranuras utilizadas para la ventilación en el proyecto permiten un control tanto de la dirección como de la intensidad del viento, a su vez que sirve como barrera para el polvo que abunda en San Juan de Lurigancho.



Imagen 11 y 12: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

El diseño de esta escuela ha creado nuevas oportunidades para la integración social y el desarrollo económico mediante la provisión de espacio exterior cubierto y la activación del dominio público de la escuela, incluyendo el reciente funcionamiento de

la cripta como un mercado nocturno, a disposición de la escuela y las comunidades locales.

Las estructuras gemelas (dos cerchas de manivela Vierendeel en voladizo desde pilotes de hormigón), crean espacios protegidos, permeables que, liberando el plano del suelo, abren y activan nuevas conexiones visuales, espaciales y sociales. Los profundos voladizos de la estructura de acero hacen 'flotar' las aulas finales diez metros más allá del último punto de apoyo. La decisión de proyectar, elevando ligeramente el nivel de aula, desocupa, aproximadamente, la mitad de la superficie total del suelo para su uso en el nivel inferior, debido a la pendiente natural. (Este espacio ha demostrado ser de gran valor para el juego social, la exploración del paisaje y eventos.)

Este concepto es muy importante ya que en el Centro SOA se quiere lograr una participación activa de la sociedad por medio de espacios que puedan ser utilizados no solo por los adolescentes, sino también por las familias y la comunidad. La planta elevada, en este caso, permite la creación de espacio público sin interferir en las actividades de los jóvenes en los niveles superiores.



Imagen 13: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Aunque a cada edificio se accede de forma independiente, una oficina sólo para el personal conecta el nivel superior ofreciendo una perspectiva y vigilancia externa pasiva, con acceso interno a las dos alas clases. Las entradas son superiores a través de rampas expuestas.

Esto es importante ya que los adolescentes deben estar siempre vigilados pero de una manera que les de la confianza de realizar sus actividades con normalidad. La ubicación de manera estratégica de un área de vigilancia va a ayudar a controlar a los usuarios en los diferentes ambientes del proyecto.



Imagen 14 y 15: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

Las aulas modulares, diseñadas para su interconexión, son accedidas desde un amplio corredor que también funciona como espacio de salida. Cuando es necesario, la privacidad se mantiene entre los dos pabellones (en este caso de chicas y chico) mediante el uso del sistema de revestimiento y vidriado compuesto. Ventanas continuas se posicionan para controlar vistas, sin distracciones ni compromiso de privacidad entre los géneros.

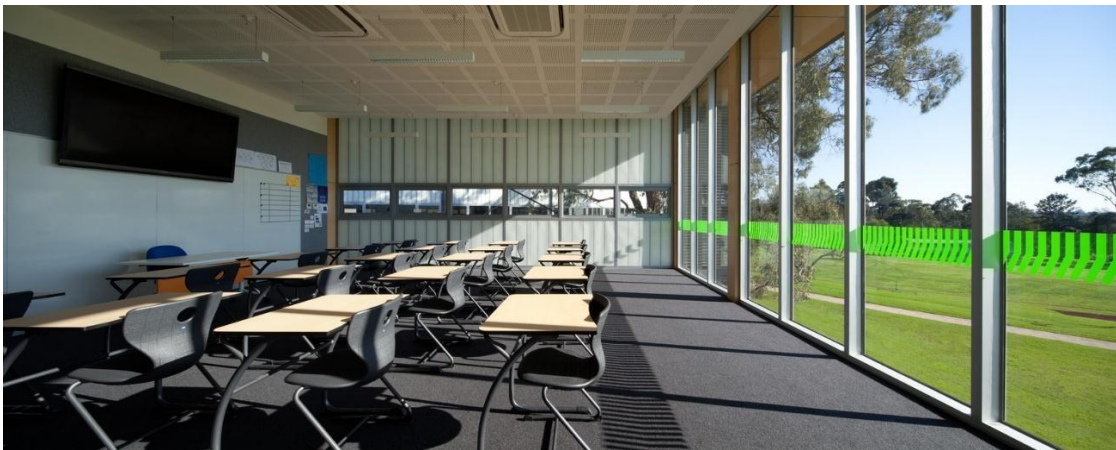
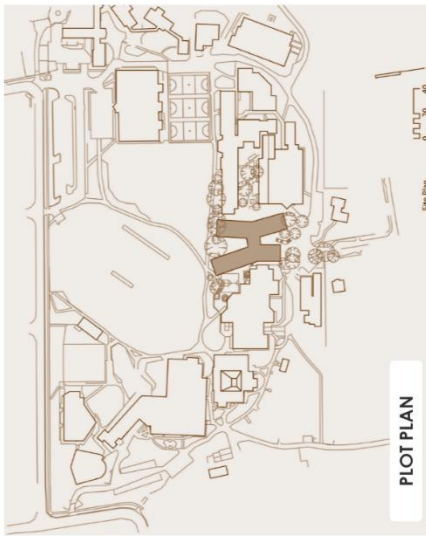
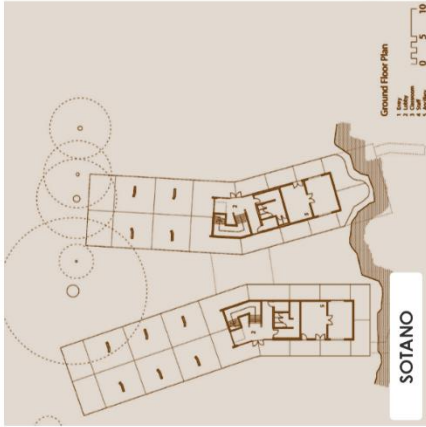


Imagen 16: Escuela Secundaria Tintern Center. Folded Bird Photography (Brendan Finn), 2014.

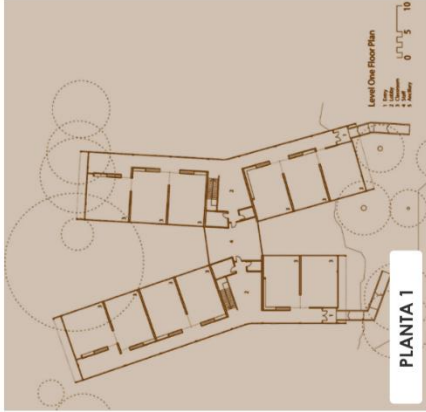
ESCUELA SECUNDARIA TINTERN



PLOT PLAN



SOTANO



PLANTA 1

ARCHITECTUS



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL ARQUITECTURA

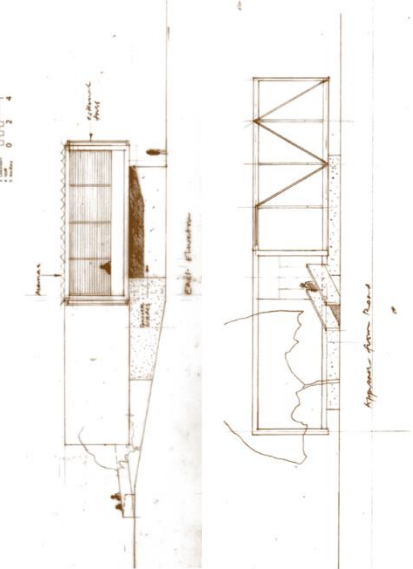
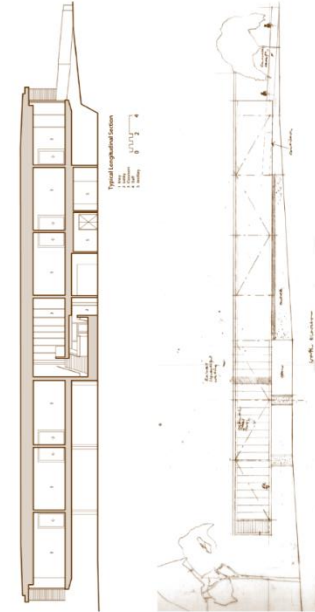
PROYECTO DE TESIS
"Centro de Servicio de Orientación al Adolescente en San Juan de Lurigancho"

ASESOR: Daniela Ayala Mariaca
AUTORES: Bach. Silvia Gómez León
Bach. Cesia Quezada Moreno

LÁMINA: REFERENCIAS ARQUITECTONICAS
YOUTH CENTER
ROSKILDE, DK

FECHA: SEP 2018
ESCALA: S/E
LÁMINA: **03**

- 1. corte longitudinal
- 2. Corte transversal
- 3. corte longitudinal a mano alzada
- 4. Corte transversal a mano alzada
- 5. boceto
- 6. corte a mano alzada



3.2.3 Servicio de Orientación al adolescente - Ucayali



Imagen 17: SOA Ucayali. ACCEDE, 2014. accedejusticia.pe.

El servicio de orientación al adolescente es una institución pública independiente de la gerencia de centros juveniles del poder judicial, que desarrolla programas educativos diferenciados de intervención para adolescentes de ambos sexos en conflicto con la ley penal y su familia para el cumplimiento de una medida socio-Educativa no privada de la libertad.



Imagen 18: SOA Ucayali – Vista aérea. ACCEDE, 2014. accedejusticia.pe.

Este proyecto está situado en la ciudad de Iquitos en el departamento de Ucayali y abarca un área de 2,535.00 m². La inversión para este proyecto es de 3'233,990.00 soles.

Arquitectura

La edificación consta de 6 volúmenes rectangulares dispuestos alrededor del terreno rodeados de espacios de vegetación que sirven como una separación de la edificación y el exterior. La fachada principal tiene un muro cortina de doble altura que permite la visibilidad y el ingreso de la luz en toda el área administrativa.

El SOA cuenta con ambientes de recepción, salones para talleres, espacios de recreación pasiva, losa deportiva multiusos, patio, gimnasio, sum, etc. En los que se realizan actividades de formación personal, educativa, ocupacional y recreativa.

La lista de ambientes que contiene este proyecto será tomado como referencia debido a que es un proyecto actual cuyo diseño se ha realizado tomando en cuenta las necesidades de los programas de reinserción social juvenil de nuestro país.



Imagen 19, 20: SOA Ucayali – Hall Principal y Patio Central. ACCEDE, 2014. accedejusticia.pe.



Imagen 21, 22: SOA Ucayali – Losa deportiva y Gimnasio. ACCEDE, 2014. accedejusticia.pe.

3.2.4 Servicio de Orientación al Adolescente - Rímac



Imagen 23: Rímac. Poder Judicial del Perú, 2014. pj.gob.pe

En el centro de servicio de orientación al adolescente está ubicado en la Calle Reforma N° 187 en el distrito del Rímac en la provincia de Lima, Perú. Y abarca un área aproximada de 1,200 m².

Los ambientes con los que cuenta el SOA del Rímac son:

- Comedor - cocina
- Salón de usos múltiples
- Patio
- Recepción
- Administración
- Dirección
- Secretaría
- Gimnasio

- Talleres (carpintería, serigrafía, música, repostería, manualidades)
- Servicios higiénicos de damas y varones
- Sala de recreación

La población del SOA del Rímac actualmente es de 400 jóvenes, a la que atiende en dos turnos (mañana y tarde).

El equipo de trabajo del SOA Rímac consta de un Administrador, secretaria, psicólogos, trabajadores sociales, profesores, promotores, agentes de seguridad, encargados de cocina, limpieza.

La rutina de un día común en el SOA Rímac se desarrolla de la siguiente manera y en el siguiente orden:

Mañana:

1. Formación
2. Talleres
3. Refrigerio
4. Modulo educativo
5. Orientación profesional grupal
6. Actividades recreativas
7. Orientación personalizada

Tarde:

1. Formación
2. Talleres
3. Refrigerio
4. Modulo educativo
5. Orientación profesional grupal

6. Actividades recreativas
7. Orientación personalizada

CAPÍTULO IV

4. METODOLOGÍA

El método utilizado para la realización de este proyecto es el cuantitativo-deductivo. El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. En la recolección de datos también se pueden involucrar instrumentos de naturaleza cualitativa.

Según Sampieri, bajo este enfoque el proceso se aplica secuencialmente: se comienza con una idea que se va acotando y, una vez delimitada se establecen objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco y una perspectiva teórica. Después se

analizan objetivos y preguntas, cuyas respuestas tentativas se traducen (no siempre) en hipótesis; se elabora o selecciona un plan para probar la hipótesis (diseño de una investigación) y se determina una muestra. Por último se recolectan datos utilizando uno o más instrumentos de medición. Esto se estudia (la mayoría de las veces a través del análisis estadístico), y se reportan los resultados.

Bajo este enfoque la elaboración de esta investigación se realizó de la siguiente manera:

Primero se planteó el problema sobre la delincuencia juvenil en el Perú, Lima y San Juan de Lurigancho y los métodos de intervención a los menores de edad infractores de la ley en modalidad abierta y cerrada (con internado y sin internado) a nivel mundial y nacional siendo el método en modo abierto el que da resultados más eficaces.

Posteriormente se definió el objetivo de la investigación: Diseñar un modelo de implementación arquitectónica para el programa de Servicio de Orientación al adolescente en San Juan de Lurigancho.

Una vez definido lo que se quiere hacer, se comienza a investigar lo que se quiere saber: por un lado, ¿cómo funcionan los centros juveniles en el Perú, bajo que normas se rigen, que ejemplos arquitectónicos existen a nivel nacional e internacional y cuál es el perfil de los jóvenes que usan este servicio? Por otro lado, ¿cómo funciona el distrito de San Juan de Lurigancho en los aspectos físicos y sociales?

Por medio de revisión de bibliografía y datos estadísticos, entrevistas y trabajo de campo se elaboró el marco teórico, normativo y referencial, el estudio de usuario y el estudio del contexto (físico y social).

Finalmente de este estudio se obtuvo una lista de necesidades que determinaron los factores para la elaboración del programa arquitectónico y los criterios y axiomas que se deberán utilizar en la elaboración del diseño arquitectónico.

CAPÍTULO V

5. ESTUDIO DEL LUGAR

La elección del lugar se dio en base a tres aspectos fundamentales que permitan justificar la localización del proyecto y su relación con el entorno inmediato. El primero consiste en que la zonificación del terreno sea compatible con el tipo de uso del proyecto en cuestión, y a su vez, que los usos de suelo de los terrenos vecinos puedan agregar valor y complementar el proyecto arquitectónico.

Un segundo criterio viene a ser la accesibilidad al lugar donde esté ubicado el proyecto ya que este es de carácter público. Para este aspecto se tomó en cuenta la viabilidad y la eficiencia del transporte público. También que la topografía sea amigable con una pendiente que permita un fácil acceso y sobretodo seguro.

El tercer aspecto tiene que ver con el entorno social en el que el terreno está ubicado. El distrito de San Juan de Lurigancho es una zona con una serie de problemas sociales debido a su creciente número de población, lo que permite un aumento de vulnerabilidad en la formación de los más pequeños de este distrito. Un Centro de reinserción social en San Juan de Lurigancho permitiría la rehabilitación de sus jóvenes vulnerables y a su vez la prevención de la comunidad en general frente a esta problemática.

Por otro lado se consideraron en el estudio aspectos de carácter físico y ambiental del lugar que permitirán la elaboración del diseño arquitectónico.



**UNIVERSIDAD
PERUANA UNIÓN**

**FACULTAD
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL
ARQUITECTURA**

PROYECTO DE TESIS
"Centro de Servicio de Orientación al Adolescente en San Juan de Lurigancho"

ASESOR:
Daniela Ayala Mariaca
AUTORES:
Bach. Silvia Gómez León
Bach. Cestia Quezada Moreno

LÁMINA:
ESTUDIO DEL LUGAR
DATOS GENERALES

FECHA:
SEP 2018
ESCALA:
S/E

LÁMINA:
04

LOCALIZACION Y UBICACION

San Juan de Lurigancho Es uno de los 43 distritos de la Provincia de Lima, en el Departamento de Lima, Perú.

Se ubica al Noreste de la ciudad y limita con los siguientes distritos: está ubicado al noreste de la Provincia de Lima, se desarrolla desde la margen derecha del río Rimac hasta las elevaciones del Cerro Colorado Norte, flanqueando hacia el este por divisora de Cerro Mirador, Ladrón, Pirámide y Cantería, por el oeste la divisora la definen los Cerros Balcón, Negro y Babilonia.

El distrito de San Juan de Lurigancho limita con los siguiente distritos:

- **Norte** : Distrito de San Antonio (provincia de Huarochirí
- **Sur** : Distrito del Agustino (teniendo como línea divisoria al río Rimac)
- **Este** : Distrito de Lurigancho – Chosica
- **Oeste** : Distrito del Rimac, Independencia, Comas y Carabayillo.

POBLACION

La población actual del distrito de San Juan de Lurigancho asciende, según información brindada por el INEI en enero de 2017, a 1'028,000 habitantes, siendo considerada como uno de los distritos con mayor población por encima de algunas provincias, lo cual refleja una mayor demanda por parte de los habitantes a servicios de educación, alimentación y servicios básicos que tendrá que ser atendidos por el sector público y privado.

Población del distrito por grupo de edades
El distrito de San Juan de Lurigancho es una población joven, según el censo poblacional del año 2007 del INEI, la población de los grupos de edades de 10—19 años y 20 – 29 años representa el 41.09 %.

CATEGORIA	CASOS	PORCENTAJE
De 0 a 9 años	150,221	17.72%
De 10 a 19 años	174,096	10.45%
De 20 a 29 años	174,151	21.61%
De 30 a 39 años	142,706	15.98%
De 40 a 49 años	100,959	11.23%
De 50 a 59 años	68,090	7.35%
De 60 a más	58,300	6.57%
TOTAL	856,443	100.00%

UBICACION



5.1 LOCALIZACION



DATOS HISTORICOS

1800 a.C.
Los primeros habitantes fueron las culturas Chavín, Lima, Wari, Ichma. Así lo evidencian los restos arqueológicos encontrados en el distrito.

1470 d.C.
Posteriormente los incas conquistaron el lugar. Como evidencia de esto, quedan el camino Inca y la influencia del estilo altarero cusqueño y asentamientos como Cantio Chilco, Las Ramas y el Sauce.

1967
se crea el distrito mediante Ley No. 16382 en el primer gobierno de Fernando Belaúnde.

Para los años 80 la población estaba conformada por inmigrantes de diferentes departamentos como: Huancavelica, Ayacucho, Huánuco, Junín, Arequipa y Lambayeque, que buscaban oportunidades laborales y desarrollo social. Es así que surge el comercio informal siendo este la fuente principal de ingresos económicos para la población de esos años.

Fuente: Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. (2015) Plan de Desarrollo Concertado 2015-2021 (pp. 17 - 19). Lima.



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
UNIVERSITY PERU UNION
Escuela Académica Profesional de Arquitectura

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL ARQUITECTURA

PROYECTO DE TESIS
"Centro de Servicio de Orientación al Adolescente en San Juan de Luirigancha"

ASESOR:
Daniela Ayala Mariaca

AUTORES:
Bach. Silvia Gómez León
Bach. Cestia Quezada Moreno

LÁMINA:
ESTUDIO DEL LUGAR
ENTORNO NATURAL

FECHA:
SEP 2018

ESCALA:
S/E

LÁMINA:
05

VEGETACIÓN



Palo Verde

Molle



Huarangullo



Tara



Bougainvillea



VEGETACIÓN

Algunas de estas especies que crecen en la zona son **tara, palo verde, huarangullo, bougainvillea, molle** entre otras, las cuales tienen la particularidad de adaptarse a climas desérticos y escasez de agua como el que caracterizan a Lima.

CUMA

El distrito de San Juan de Luirigancha se encuentra ubicado de acuerdo a la clasificación de Holdridge, en la zona de vida Desierto Desechado Subtropical.

El distrito presenta un clima de tipo desértico, con temperatura media oscilante entre **17°C a 19°C**, siendo húmedo en la parte baja (Zórate) y seco en la parte alta (Canto Grande). Por otro lado debido al calentamiento global que viene desarrollando el planeta las temperaturas en San Juan de Luirigancha han llegado a los **25°C**.

ALTITUD

La altura del territorio del distrito de San Juan de Luirigancha varía en los 2240 m.s.n.m., en las cumbres del Cerro Colorado Norte y de 179.90 m.s.n.m. que alcanza la rivera del río Rímac.

VIENTOS PREDOMINANTES



LEYENDA

DIRECCIÓN DE VIENTOS PREDOMINANTES
UBICACIÓN DEL TERRENO

Criterios de diseño

El recorrido del sol atraviesa el terreno de manera perpendicular (de este a oeste) y los vientos predominantes de sureste a noroeste). En las áreas que se encuentran ubicadas de manera longitudinal al terreno, se utilizarán vanos angostos y verticales para controlar la iluminación natural y ventilación. Y las áreas que estén transversales en el terreno tendrán vanos más abiertos.

para el tratamiento paisajístico se utilizarán plantas propias de la zona. Ya que están adaptadas más al clima, al tipo de suelo, al pH, y han creado resistencia a varias de las plagas que comúnmente atacan en esa zona.

5.2 ASOLEAMIENTO



VERANO
09:00 AM



OTOÑO
12:30 PM

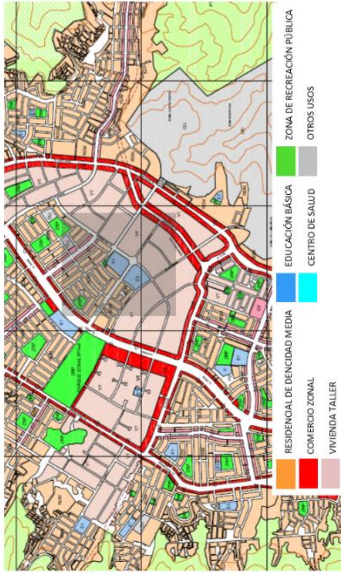


INVIERNO
03:00 PM



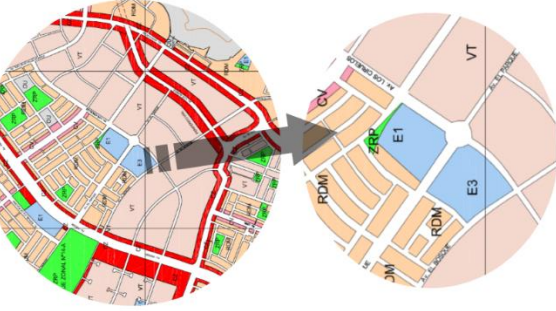
PRIMAVERA
06:00 PM

5.3 ZONIFICACION Y USOS DE SUELO



EL TERRENO COLINDA CON ZONAS DE USO:

Comercio vecinal (CV): uso comercial de mínima envergadura como bodegas, ferreterías, hostales, restaurantes, etc. Viviendas Taller (VT). Zona de recreación pública (ZRP); Parques y lomas deportivas. Educación tipo 1 (E1): Colegio el Bosque e Inno-va Schools S.L. Residencial de densidad media (RDM): Viviendas de hasta 4 pisos de altura. Universidad Cesar Vallejo (E3).



En el distrito de San Juan de Lurigancho predomina la vivienda de uso residencial de densidad media y vivienda taller, además de instituciones de educación básica comercio a nivel zonal y vecinal y centros de salud. La zona donde el terreno está ubicado también cuenta con zonas de recreación pública que vienen a ser los parques y como equipamiento urbano, en su mayoría es de uso educativo.

PARAMETROS URBANÍSTICOS

Según el certificado de parámetros urbanísticos del terreno, el tipo de zonificación corresponde a E1 (educación básica). Los usos permitidos son: establecimientos institucionales representativos del sector público o privado. Este tipo de zonificación permite la realización del proyecto debido a que este sería un establecimiento institucional del sector público.



**UNIVERSIDAD
PERUANA UNIÓN**

**FACULTAD
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL
ARQUITECTURA**

PROYECTO DE TESIS
"Centro de Servicio de
Orientación al Adolescente
en San Juan de Lurigancho"

ASESOR:
Daniela Ayala Mariaca

AUTORES:
Bach. Silvia Gómez León
Bach. Cesia Quezada Moreno

LÁMINA:
ESTUDIO DEL LUGAR
ZONIFICACIÓN Y USO DE
SUELOS

FECHA:
SEP 2018

ESCALA:
S/E

LÁMINA:
06



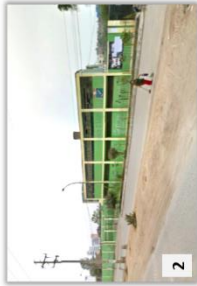
5.4 LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO

PARQUE INFANTIL - CALLE RÍO HUALLAGA.



1

COLEGIO "EL BOSQUE" - CALLE RÍO HUALLAGA.



2

COLEGIO EL BOSQUE EN LA CALLE RÍO HUALLAGA.



3

EQUINA ENTRE CALLE RÍO HUALLAGA Y CALLE LOS CIRUELOS.



4

ESQUINA PARQUE INFANTIL EN CALLE HUALLAGA CON RÍO CHINCHA.

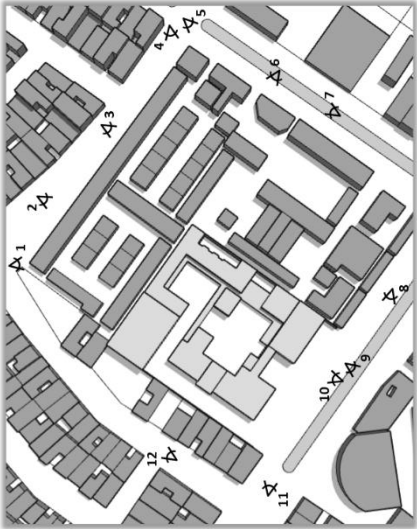


5

CALLE RÍO CHINCHA.



7



COLEGIO "EL BOSQUE" - CALLE LOS CIRUELOS.



6

CALLE LOS CIRUELOS.



8



9

ESQUINA ENTRE CALLE RÍO CHINCHA Y AVENIDA DEL PARQUE.



10

CALLE DEL PARQUE. VISTA HACIA EL TERRENO.



11

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO EN AVENIDA DEL PARQUE.



12

ESQUINA ENTRE AVENIDA DEL PARQUE Y CALLE LOS CIRUELOS.



Una Institución Innovadora

UNIVERSIDAD
PERUANA UNIÓN

FACULTAD
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL
ARQUITECTURA

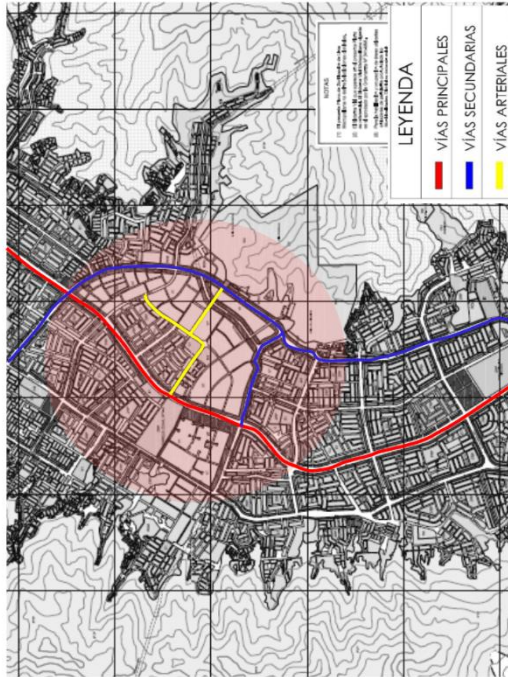
PROYECTO DE TESIS
"Centro de Servicio de
Orientación al Adolescente
en San Juan de Luirigancha"

ASESOR:
Daniela Ayala Mariaca
AUTORES:
Bach. Silvia Gómez León
Bach. Cestia Quezada Moreno

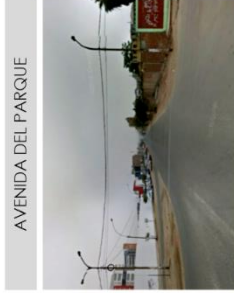
LÁMINA:
ESTUDIO DEL LUGAR
LEVANTAMIENTO
FOTOGRAFICO

FECHA:
SEP. 2018
ESCALA:
S/E
LÁMINA:
07

5.5 ANALISIS VIAL



San Juan de Lurigancho cuenta con vías arteriales, colectoras y locales.



UNIVERSIDAD
PERUANA UNIÓN

FACULTAD
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL
ARQUITECTURA

PROYECTO DE TESIS
"Centro de Servicio de
Orientación al Adolescente
en San Juan de Lurigancho"

ASESOR:
Daniela Ayala Mariaca
AUTORES:
Bach. Silvia Gómez León
Bach. Cesia Quezada Moreno

LÁMINA:
ESTUDIO DEL LUGAR
ANÁLISIS VIAL

FECHA:
SEP 2018
ESCALA:
S/E

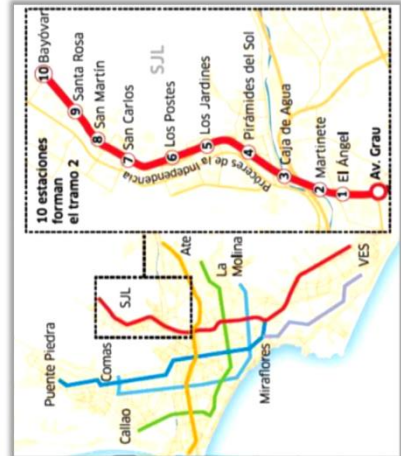
LÁMINA:
08



Se puede acceder al terreno por medio de dos vías de circulación importantes que son la Av. Fernando Wiesse (principal) que atraviesa todo el distrito de San Juan de Lurigancho.

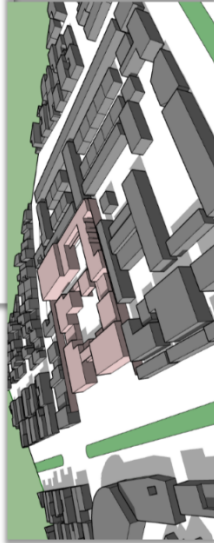
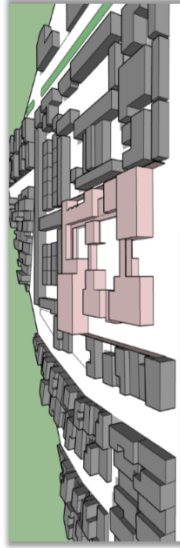
Por medio de esta, se llega a la avenida Del Parque, que es la vía en frente al terreno y la única que permite el acceso a este. Otras vías que rodean el terreno son: Calle Huallaga, Calle Los Ciruelos y Río Chincha.

RUTA DEL TRAMO 2 DE LA LINEA 1 DEL METRO DE LIMA



En el distrito de San Juan de Lurigancho se implementó el **Segundo tramo de la línea 1** del Tren Eléctrico de Lima. Tiene 12,5 km de extensión con viaducto elevado, 10 estaciones y 2 grandes puentes que cruzan el río Rimac y la Vía de Evitamiento. La Línea 1 cruza 11 distritos limeños entre Villa El Salvador y San Juan de Lurigancho, uniendo ambos extremos en aproximadamente 45 a 50 minutos.

5.6 PERFIL URBANO



CURVAS DE NIVEL

El terreno está emplazado en un área del distrito donde la pendiente no es pronunciada.

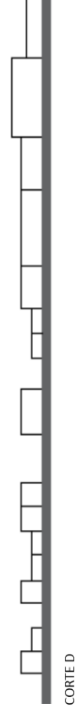
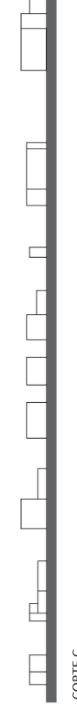
Esto se debe a que esta en la zona se encuentra en la parte baja del distrito.



ALTURA PREDOMINANTE / LLENOS Y VACIOS

La altura predominante en el entorno del terreno es de dos pisos y tres pisos (5m a 8m) ya que constan de viviendas multifamiliares y vivienda taller.

El proyecto tendrá una altura máxima de 12m (losa multideportivo), y dos pisos de altura (7m).



Una Institución Avanzada

UNIVERSIDAD
PERUANA UNIÓN

FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL
ARQUITECTURA

PROYECTO DE TESIS
"Centro de Servicio de
Orientación al Adolescente
en San Juan de Luigancho"

ASESOR:
Daniela Ayala Mariaca
AUTORES:
Bach. Silvia Gómez León
Bach. Cesia Quezada Moreno

LÁMINA:
ESTUDIO DEL LUGAR
PERFIL URBANO

FECHA:
SEP 2018

ESCALA:
S/E

LÁMINA:

09



UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
UNIVERSITY OF THE UNION
FUNDADA EN 1974

Una Institución Avanzada

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN

FACULTAD
INGENIERIA Y ARQUITECTURA
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL
ARQUITECTURA

PROYECTO DE TESIS
"Centro de Servicio de Orientación al Adolescente en San Juan de Lurigancho"

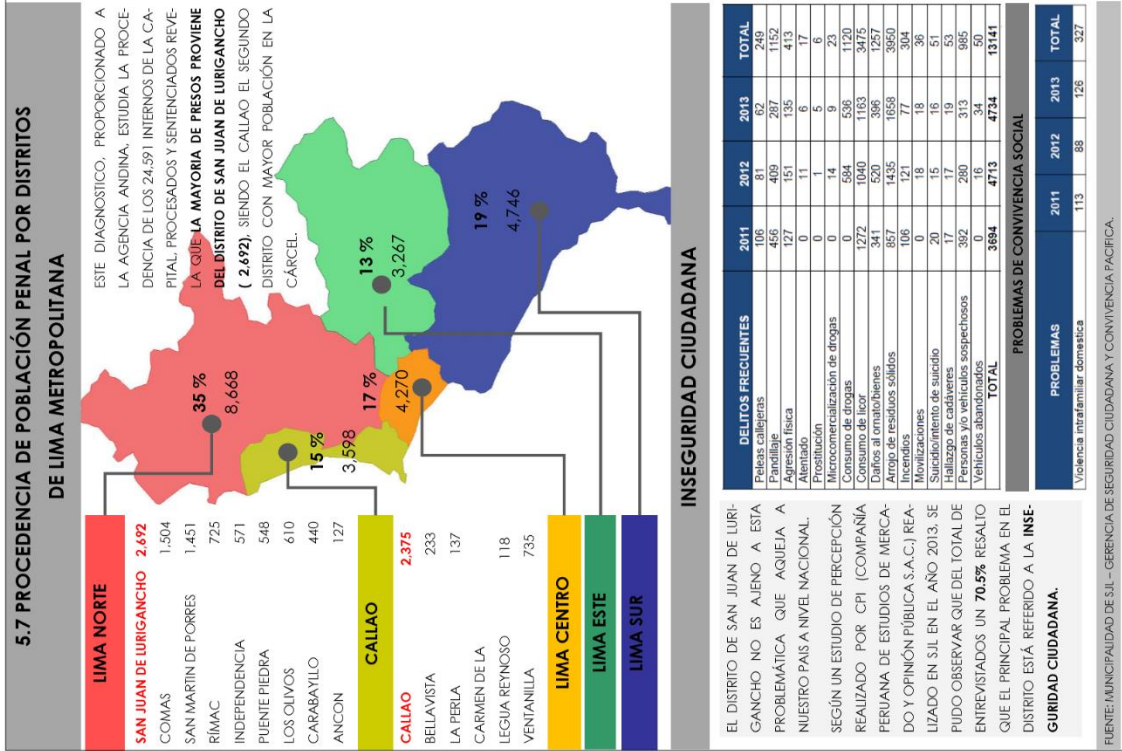
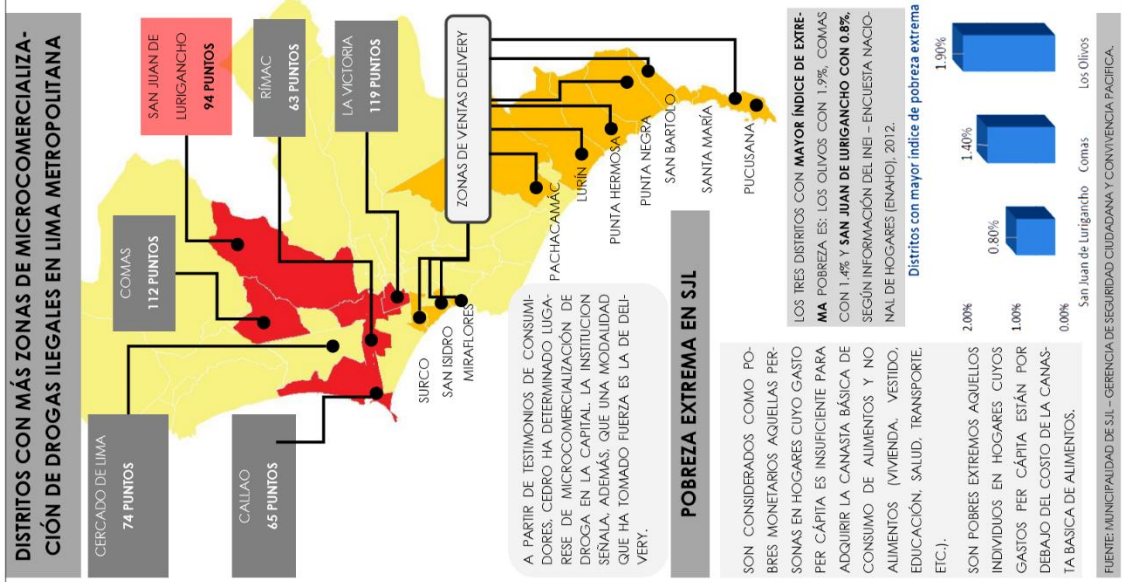
ASESOR:
Daniela Ayala Moraiaca

AUTORES:
Bach. Silvia Gómez León
Bach. Cesia Quezada Moreno

LÁMINA:
ESTUDIO DEL LUGAR
PROBLEMAS SOCIALES

FECHA:
SEP 2018

LÁMINA:
10



CAPÍTULO VI

6. ESTUDIO DEL USUARIO

Se consideraron una serie de variables que pueden afectar de forma negativa el desarrollo de los menores que los lleve a convertirse en entes delictivos, ya que estos viven y se relacionan en un ambiente social como la escuela, la familia, los grupos de pares y otras instituciones.

En una investigación del Equipo Multidisciplinario del Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación de Lima (1995), realizada a 197 adolescentes que cumplían la medida socioeducativa de internación, se determinaron algunas características psicosociales de esta población:

- La mayoría de adolescentes presentaban fugas del hogar entre los 07 y 15 años de edad, integrándose a otros menores de similares características en la calle.
- Inclusión temprana en el medio laboral informal.

- Consumo de diversas drogas como el alcohol y terokal para los grupos de menor edad y la pasta básica de coca para los adolescentes de mayor edad y mayor experiencia en el delito.
- Presentan una tendencia a vivir el presente, buscando gratificaciones inmediatas, y una percepción pesimista del futuro.
- Bajo nivel de escolaridad (55% de la muestra no concluyó el nivel de primaria).
- Inicio sexual temprano.
- Déficit en su formación valorativa.
- Procedencia de zonas urbanas marginales de la ciudad de Lima (San Juan de Lurigancho, Comas, Villa María del Triunfo, etc.).
- Hijos de padres migrantes.
- Escasa disposición para el aprendizaje por posible déficit alimenticio y déficit en la atención.
- Procedencia de hogares disfuncionales y desorganizados. Gran porcentaje refiere problemas de violencia en el núcleo familiar y familia numerosa (generalmente posee entre 04 y 09 hermanos).
- Carencia de modelos de conducta e identificación adecuados. Muchos de los padres han cometido actos contra la ley, consumo de alcohol y otras drogas, violencia, etc.
- Personalidad inestable e inmadura, baja autoestima con rasgos impulsivos, suspicacia y hostilidad.

7.1 FACTORES DE RIESGO DEL DELINCUENTE JUVENIL

Según el psicólogo Gian Franco Vacchelli Sicheri, los adolescentes infractores poseen una personalidad marcada por la marginación, el abandono afectivo, las carencias económicas y culturales y el maltrato en general. Estos factores traen como consecuencia a una persona impulsiva, rebelde, resentida, influenciable e insegura, vulnerable a los múltiples estímulos que la calle ofrece, donde podrá “integrarse” y cubrir necesidades afectivas insatisfechas.

Factores Biológicos

Los factores biológicos pueden verse en aquellos casos en que existe algún trastorno de personalidad asociado³⁶. Aquellos que han mantenido una conducta antisocial persistente en el tiempo se encuentran expuestos a desarrollar algún trastorno disocial de la personalidad. Estos factores, por si solos, no inciden en la criminalidad de los jóvenes, sino van asociados a otros factores externos (sociales o ambientales), por cuanto el delito no es un hecho de un individuo aislado, sino de un individuo social.³⁷

³⁶ MORALES CORDOVA, Hugo. Factores Asociados y Trayectorias del Desarrollo del Comportamiento Antisocial durante la adolescencia: Implicancias para la Prevención de la Violencia Juvenil en América Latina, en: Revista Interamericana de Psicología/ interamericanJournal of Psychology – 2008, Vol. 42, 2008, págs. 129, 132 – 133.

³⁷ VÁSQUEZ GONZALES, Carlos. *Delincuencia Juvenil. Consideraciones Penales y Criminologías*, Colex, Madrid, 2013, Pág. 123.

Factores Familiares

El rol que desempeña la familia en el proceso de socialización del menor de edad, en la primera etapa de su desarrollo, es determinante³⁸ Estudios han identificado diferentes factores de riesgo de carácter estructural³⁹ que van desde el tamaño de la familia, el trabajo de las madres, el orden de nacimiento de los hijos, hasta la ausencia de uno de los progenitores. Así mismo, aquellos factores de riesgo de carácter dinámico, tales como el clima familiar, la calidad de las relaciones vinculares, el apego del adolescente hacia sus padres, la comunicación intrafamiliar, los estilos de crianza y la disciplina de hogar.⁴⁰

Entre otros factores de riesgo en la familia, encontramos:

- Falta de supervisión o control de los padres
- Actitudes violentas de los padres para con los hijos
- Malos ejemplos conductuales desde la familia
- Falta de comunicación y carencias afectivas
- Ausencia de valores pro social y cívico

³⁸ Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. Artículo 12, pag. 3

³⁹ De acuerdo a encuestas realizadas por la PNP en el 2008, se puede advertir que el 50% de los adolescentes que integran una pandilla, provienen de familias desestructuradas y su relación con la demanda de cuidado, con carencia de un núcleo familiar conformado por el padre y la madre. En el caso de la población en el SRSALP, en 45% proviene de familias desestructuradas y su relación con la demanda de cuidado.

⁴⁰ MORALES CÓRDOVA, Hugo. Factores Asociados y Trayectorias del Desarrollo del Comportamiento Antisocial durante la Adolescencia: Implicancias para la prevención de la Violencia Juvenil de América Latina, en: Revista Interamericana de Psicología/ InteramericanJournal of Psychology/ - 2008, Vol. 42, pág. 132.

Factores Escolares

El éxito en la etapa escolar es uno de los mejores preventivos de la delincuencia, la permanencia escolar es el factor que más influye en el mejoramiento de las posibilidades futuras de inserción social y desarrollo personal pleno. Sin embargo esta etapa puede ir asociada a experiencias negativas: el fracaso escolar y abandono temprano de los estudios⁴¹, el bajo apoyo del profesor, la violencia escolar⁴², las dificultades cognitivas y de aprendizajes, las características de la malla curricular y una estructura poco atractiva de clases suelen causar la deserción de los adolescentes y poner en riesgo su futuro.⁴³

⁴¹ Si bien es cierto, a nivel nacional la tasa de deserción ha disminuido, aún sigue siendo una característica común de población en riesgo como las pandillas, donde cerca del 70% de sus miembros ha abandonado la escuela. A nivel de la población del SRSALP, el 76% no ha concluido su educación básica regular.

⁴² Según estudios del ministerio de educación, el 37% de los escolares han sido víctimas de violencia escolar (golpes, empujones y patadas intencionales)

⁴³ Rechea Alverola y Fernandez Molina. (2001). Las ciencias psicosociales y el menor. Madrid: UCLM. Pag. 123 y 124

Factores Socioeconómicos

La pobreza tiene un papel importante en el desarrollo del comportamiento delictivo en la juventud. Los niños y jóvenes pertenecientes a clases sociales bajas tienen una tasa más alta de delincuencia que los pertenecientes a las clases media y alta.⁴⁴

La influencia de la pobreza actúa de manera indirecta ya que afecta a la familia. Esta se ve expuesta a desarrollar problemas como depresión familiar, conflicto, hostilidad parental y desorganización de funciones familiares.

Según Rutter, Giller y Hagell (1998), se ha establecido que hay ciertas características del área de residencia que son influyentes en el desarrollo del comportamiento delictivo juvenil.

Áreas que concentran altas tasas de crimen presentan un conjunto de características tales como: Tener mala reputación, alta proporción de desempleo. Lo que favorece la tendencia a realizar actividades ilegales y baja cohesión social.

Dichas características dificultan la formación de lazos comunitarios que sostengan solidaridad y provean de supervisión efectiva a adolescentes.

⁴⁴ Vid. SERRANO MAILLO, Alfonso: "Pobreza y delito", en Anales, UNED, Albacete, núm. 9, 1989, págs. 238 a 245.

Factores De Riesgo Asociados Al Grupo De Pares

Los jóvenes que exhiben comportamientos delictivos tienden a tener amigos delincuentes y a realizar actividades delictivas en conjunto. La influencia que puede ejercer el grupo de pares tiene mayor impacto sobre una persona durante la adolescencia⁴⁵. Si se interactúa con personas que tienen una orientación delictiva, el aprendizaje de estos comportamientos se favorece en la medida que las relaciones con estas personas sean frecuentes, duraderas, intensas y tengan sentido y significado.⁴⁶ Esto también explica el por qué tener una relación estable con la familia neutraliza el efecto de la influencia de los pares.

⁴⁵ De acuerdo a estudios de DEVIDA en promedio el 23.47% de los adolescentes inicia su contacto con las drogas y alcohol por influencia de los compañeros de estudio, mientras que el 30.84% lo hace por influencia de los amigos del barrio. Se ha determinado una mayor participación de los adolescentes en delitos de tráfico ilícito de drogas, el mismo que se han incrementado en un 70.5%.

⁴⁶ Estas características se explican por medio de la teoría de la asociación diferencial (Sutherland, E.), que plantea que el aprendizaje de comportamientos y actitudes se da en un contexto social, es decir, estas tendencias se aprenden de otros. Esta teoría explica también el fenómeno del contagio que se da dentro de las cárceles, donde las relaciones de una persona con el mundo delictual son frecuentes, intensas, duraderas y de alto significado.

7.2 TIPOS DE COMPORTAMIENTO DELICTIVO

Los adolescentes en conflicto con la ley pertenecen a un grupo muy variado de personas, con diferentes antecedentes, y que cometen una gran variedad de delitos. Según Rutter, Giller y Hagell (1998), se puede calificar en 5 tipos el comportamiento delictivo según los diferentes factores de riesgo señalados anteriormente:

El comportamiento delictivo como algo normal. Este concepto señala el comportamiento delictivo generado en un contexto donde la norma considera aceptable la adopción de estos comportamientos y los factores de riesgo usuales son irrelevantes. Esto hace referencia, por ejemplo, a los delincuentes de cuello blanco⁴⁷, casos en los que muchas veces no es posible identificar la presencia de factores de riesgo.

El comportamiento delictivo e hiperactividad. Una característica importante que se da en jóvenes infractores es el hecho de haber sufrido hiperactividad en la infancia. Este síndrome está asociado a dificultades cognitivas y bajo nivel de atención o impulsividad principalmente en la etapa escolar. A raíz del comportamiento hiperactivo se pueden generar desajustes en las relaciones sociales del niño, especialmente con los padres y profesores lo cual repercute negativamente sobre el desarrollo del menor.

⁴⁷ “El delito de cuello blanco es el crimen cometido por una persona de respetabilidad y un estatus social alto en el curso de su ocupación.” Edwin H. Sutherland.

Comportamiento delictivo y edad. El comportamiento delictivo tiende a sobresalir en la adolescencia. Este puede desaparecer con la edad, sin embargo hay otros casos en los que el comportamiento delictivo persiste a lo largo de la vida. Este último tiende a tener un inicio más temprano, durante la infancia, y se asocia con una mayor presencia de factores de riesgo.

Comportamiento delictivo y abuso de sustancias. El abuso de sustancias tiende a concurrir con el comportamiento delictivo. Los factores de riesgo que anteceden al abuso de sustancias y al comportamiento delictivo son similares. Estos fenómenos pueden influir en forma bidireccional, es decir, el comportamiento delictivo puede predisponer al adolescente al abuso de sustancias, así como el abuso de sustancias puede predisponer al comportamiento delictivo.⁴⁸

Comportamiento delictivo y problemas psicológicos o psiquiátricos. Solo una parte de las personas que delinquen sufren de problemas psicológicos o psiquiátricos que presentan comportamientos delictivos. En este caso se considera la delincuencia como producto de diversos trastornos psicológicos o psiquiátricos.

⁴⁸ De acuerdo a estudios realizados por el MINJUS/Dirección General de Política Criminal y Penitenciaria. - A nivel escolar, los estudios revelan que el 32,7% de hombres en edad escolar, han consumido alcohol o tabaco. En el caso de las mujeres, esta proporción alcanza el 25%. A nivel de pandillas los estudios revelan que el 64% de los miembros han consumido algún tipo de drogas. A nivel de la población en el SRSALP, el 56% ha experimentado o consumido temporalmente drogas, y el 10% es dependiente. A nivel de la población en el SRSALP el 20% ingiere regularmente alcohol.

La manifestación de conductas anti sociales y la comisión de infracciones a la ley penal no constituyen fenómenos aislados del entorno social, por el contrario, son consecuencias de la inestabilidad que presenta una realidad social determinada, sumada a factores individuales con que cuenta la persona para interactuar en sus distintos ámbitos de desarrollo. De este modo, el mejor de los esfuerzos estatales para evitar este tipo de conductas radica en atenuar los factores que las provocan.

Con la “Doctrina de la Protección Integral”⁴⁹ los Estados asumen un rol “protector” en todos los periodos evolutivos de la vida de la niña, el niño y el adolescente, sentando sus bases en cuatro grandes líneas: 1) El reconocimiento del niño como sujeto de derecho; 2) El derecho a una protección especial; 3) El derecho a condiciones de vida que permitan su desarrollo integral; y 4) El principio de la unidad de la familia y corresponsabilidad de la familia, el estado y la comunidad en la protección de los derechos del niño.

⁴⁹ Convención sobre los derechos del niño (CDN)

CAPÍTULO VIII

7. PROYECTO ARQUITÉCTONICO

7.1 DEFINICIÓN DEL OBJETO ARQUITECTÓNICO

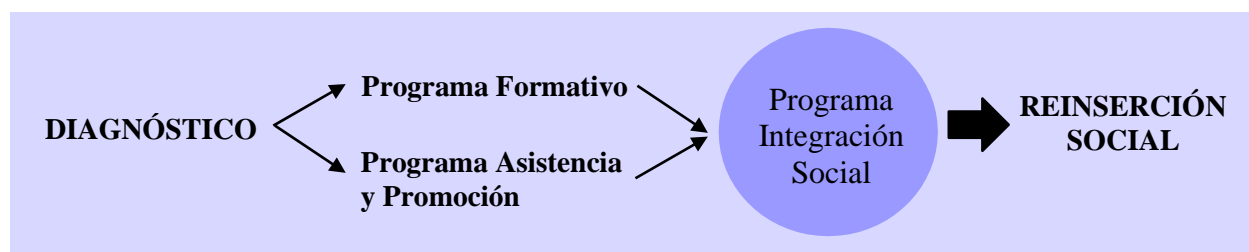
La elaboración del objeto arquitectonico y del programa se rige por medio de la base normativa señalada anteriormente y por medio de entrevistas y visitas a los centros de reincersión social mas importantes del Peru: Maranguita y SOA Rimac.

El Centro de Servicio de Orientacion al Adolescente está orientado hacia la realización de actividades de promoción y formación personal, la mejora de las capacidades y habilidades sociales y laborales y la superación de los factores conductuales o de exclusión que motivaron las conductas criminales del joven infractor de la ley, procurando la reparación emocional, material y/o simbólica del daño y el restablecimiento de la relaciones humanas y sociales.

Las intervenciones que se realizan en el Centro SOA ofrecen al adolescente una atención integral a través de programas diferenciados que responden a sus características personales,

familiares y culturales mediante espacios educativos que propicien el aprendizaje de habilidades el ejercicio de su creatividad y autonomía en permanente interrelación con su entorno social.

Se han diseñado dos programas de intervención claramente definidos, a los cuales los adolescentes son incorporados según el diagnóstico inicial; y un tercer programa con carácter transversal que interactúa como complemento y/o continuación según el caso social lo requiera⁵⁰.



De estos programas identificamos la lista de necesidades espaciales para la elaboración del programa arquitectónico de acuerdo a lo propuesto por la Gerencia de Centros Juveniles:

- ✓ Recepción y admisión donde el adolescente acompañado de sus padres será recibido por el profesional responsable.
- ✓ Oficinas para los equipos técnicos. Estas deberán contar con dos escritorios y una sala de estar. Cada equipo consta de un Psicólogo y un trabajador social.
- ✓ Área de administración que contará con oficina de dirección, secretaría, contabilidad, sala de reuniones y SS.HH.
- ✓ Sala para consejería personalizada y familiar y sesiones terapéuticas.
- ✓ Salón de usos múltiples para la realización de actividades como el programa de escuela para padres, talleres de consejería y talleres vivenciales.

⁵⁰ Poder Judicial (2000). Sistema de Reinserción Social de Adolescente en Conflicto con la Ley Penal – SRSALP. Perú.

- ✓ Auditorio para uso del Centro y de la comunidad, implementado para actividades como video fórum y eventos sociales.
- ✓ Biblioteca para uso del Centro y la comunidad.
- ✓ Talleres educativos para el desarrollo de temas (auto estima, comunicación, control de ira, salud sexual, proyecto de vida, etc.) que lleven al aprendizaje de actividades sociales.
- ✓ Talleres de formación laboral que respondan a la realidad socio cultural del adolescente y deben estar ligados al arte y formación laboral. Los talleres sugeridos son: música, danza, artesanías, manualidades, carpintería, serigrafía, gastronomía, entre otros.
- ✓ Equipamiento recreativo y deportivo: losa de usos múltiples, gimnasio, juegos de salón y recreación pasiva (jardines y plazuelas).
- ✓ Comedor y cocina para uso del Centro.
- ✓ Servicios higiénicos diferenciados según el género.

PROGRAMA ARQUITECTÓNICO CENTRO JUVENIL DE SERVICIO AL ADOLESCENTE							
FORMACION EDUCATIVA	CANTIDAD	ACTIVIDAD	MOVILIARIO Y EQUIPO	AREA	SUBTOTAL	TOTAL	
SUM	SUM	1	Actividades diversas	84 sillas, 1 proyector	141.20	141.20	
	ALMACEN	1	Almacenamiento		12.50	12.50	
AULAS		5	Charlas educativas	24 carpetas, 1 pizarra, 1 mesa, 1 silla	58.85	294.25	
TALLERES DE FORMACION LABORAL	TALLER DE COMPUTO	1	Clases de computación, ofimática	48 sillas y mesas, pizarra, armarios, 48 computadores	125.50	125.50	
	TALLER DE DANZA	1	Clases danza	Especios, armarios, lockers	125.50	125.50	
	TALLER DE ARTE	1	Clases de dibujo, pintura	16 caballetes, 16 bancas, armarios, pizarra	90.80	90.80	
	TALLER DE ELECTRICIDAD	1	Clases de electricidad	24 sillas, 12 mesas, armarios, pizarra	93.15	93.15	
	TALLER DE SERIGRAFIA	1	Clases de serigrafía, estampado de polos	24 sillas, 12 mesas, armarios, pizarra	92.70	92.70	
	TALLER DE COSTURA	1	Clases de costura	12 sillas, 17 mesas, 13 máquinas de cocer, armarios, pizarra	90.80	90.80	
TALLER DE MUSICA	1	Clases de música	30 sillas, pizarra, armarios	62.85	62.85		
DEPOSITO DE TALLERES		1	Almacenamiento		15.00	15.00	
AREA DE TRATAMIENTO		CANTIDAD	ACTIVIDAD	MOVILIARIO Y EQUIPO	AREA	SUBTOTAL	TOTAL
OFICINAS		1	Tratamiento psicológico y atención social	2 escritorios, 6 sillas, 1 sofa, armarios	34.21	34.21	
AREA ADMINISTRATIVA		CANTIDAD	ACTIVIDAD	MOVILIARIO Y EQUIPO	AREA	SUBTOTAL	TOTAL
RECEPCION		1	Recibimiento de padres y adolescentes	Barra de atención, 16 sillas	98.00	98.00	
SECRETARIA		1	Apoyo administrativo	Escritorio, sillas	16.30	16.30	
SALA DE PROFESORES		1	Descanso y organización de personal especializado	Mesa de reunión, sofá, kitchenet, cafetera	43.90	43.90	
OFICINA COORDINADOR		1	Coordinación del programa / atención	Escritorio, sillas, armario	22.30	22.30	
OFICINA DIRECTOR		1	Dirección del programa / atención	Escritorio, sillas, armario	22.30	22.30	
OFICINA PROMOTORES		1	Coordinación	2 escritorios, sillas	23.00	23.00	
SALA DE REUNION		1	Reuniones y capacitación de personal	Mesa de reunión, sillas, armarios	23.25	23.25	
VIGILANCIA		1	Monitoreo de cámaras de seguridad	Escritorio, monitores, sillas	11.50	11.50	
CUARTO DE LIMPIEZA		1	Almacén de implementos de limpieza		4.00	4.00	
SS.HH DAMAS		1	Necesidades fisiológicas	2 inodoro, 2 lavamanos, 1 inodoro y lavamanos disc	15.90	15.90	
SS.HH VARONES		1	Necesidades fisiológicas	2 inodoro, 2 lavamanos, 2 urinario, 1 inodoro y lavamanos disc	21.90	21.90	
COMEDOR		CANTIDAD	ACTIVIDAD	MOVILIARIO Y EQUIPO	AREA	SUBTOTAL	TOTAL
COCINA	COCINA	1	Preparación y lavado de alimentos	Lavadero, cocina, refrigerador, mesada	24.40	24.40	
	BARRA DE SERVICIO	1	Atención, recojo de alimentos	Armarios, mesada	24.00	24.00	
	ALMACEN	2	Almacenamiento de insumos	Estantes, congelador	6.00	12.00	
	SS.HH SERVICIO	1	Necesidades fisiológicas	1 inodoro, 1 lavadero	3.30	3.30	
	VESTIDOR	1			3.60	3.60	
DESCARGA	1	Carga y descarga de insumos		11.25	11.25		
COMEDOR	ZONA DE MESAS	1	Comer	13 mesas con 8 sillas c/u	229.30	229.30	
	SS.HH DAMAS	1	Necesidades fisiológicas	1 inodoro, un lavadero	5.40	5.40	
	SS.HH VARONES	1	Necesidades fisiológicas	1 inodoro, 1 lavadero, 1 urinario	5.30	5.30	
AREA DE RECREACION		CANTIDAD	ACTIVIDAD	MOVILIARIO Y EQUIPO	AREA	SUBTOTAL	TOTAL
LOSA/TRIBUNA	LOSA/TRIBUNA	1	Actividad física, competencias	2 arcos de basquet, 2 arcos	819.00	819.00	
	SS.HH VARONES	1	Necesidades fisiológicas	1 inodoro, 2 urinarios, 3 lavabos	20.00	20.00	
	VESTIDOR VARONES	1	Ducharse, cambiarse	3 duchas, bancada	22.70	22.70	
	SS.HH DAMAS	1	Necesidades fisiológicas	3 inodoros, 3 lavabos	23.25	23.25	
	VESTIDOR DAMAS	1	Ducharse, cambiarse	3 duchas, bancada	21.85	21.85	
	CUARTO DE LIMPIEZA	1	Almacén de implementos de limpieza	Estantes	3.75	3.75	
LOSA DEPORTIVA	DEPOSITO	1	Almacenamiento de equipos, utilería	Estantes	20.95	20.95	
	BOLETERIA	1	Control de asistentes en eventos	Escritorio, silla	6.00	6.00	
	ZONA DE MAQUINAS	1	Ejercitarse	18 máquinas de ejercicio	175.90	175.90	
	OFICINA	1	Inscripciones, atención especializada	Escritorio, 3 sillas	10.30	10.30	
	DEPOSITO	1	Almacenamiento de utilería	Estantes	8.35	8.35	
	ZONA DE JUEGOS	1	Juegos de mesa	1 mesa de pingpong, 2 futbolitos de mano, 1 mesa de billar	153.50	153.50	
CAFETERIA		CANTIDAD	ACTIVIDAD	MOVILIARIO Y EQUIPO	AREA	SUBTOTAL	TOTAL
SS.HH		1	Necesidades fisiológicas	1 inodoro, 1 lavadero, 1 urinario	4.60	4.60	
BARRA DE SERVICIO		1	Atención, recojo de alimentos	Mesada, microondas	18.30	18.30	
ZONA DE MESAS		1	Comer	8 mesas, 20 sillas	57.50	57.50	
BIBLIOTECA		CANTIDAD	ACTIVIDAD	MOVILIARIO Y EQUIPO	AREA	SUBTOTAL	TOTAL
CONTROL		1	Recibimiento y control de usuarios / informes	Escritorio, estantes	22.00	22.00	
ZONA DE COMPUTADORAS		1	Uso de internet, impresiones, fotocopias	7 sillas, 7 computadores, 1 mesa, 1 fotocopiadora	19.50	19.50	
DEPOSITO		1	Almacenamiento de utilería	Estantes	22.50	22.50	
HEMEROTECA		1	Leitura de revistas	5 mesas, 4 sillas c/u, estantes	90.80	90.80	
SALA DE LECTURA		1	Leer, estudiar	16 mesas, 4 sillas c/u, estantes	194.50	194.50	
CUBICULOS		4	Leer, estudiar, trabajos grupales	1 mesa, uno barra, 6 sillas, pizarra	18.25	73.00	
SALA DE NIÑOS		1	Leer, dibujar	8 mesas, 4 sillas c/u, estantes	100.00	100.00	
VIDEOTECA	RECEPCION	1	Recibimiento y control de usuarios	Estantes, lockers, escritorio	23.00	23.00	
	VIDEOTECA	1	Ver videos	16 mesas con 1 asiento c/u, 16 computadores	46.70	46.70	
ADMINISTRACION		1	Administrar biblioteca	2 escritorios, 6 sillas, dos estantes	39.80	39.80	
CUARTO DE LIMPIEZA		1	Almacén utensilios de limpieza	estantería	4.00	4.00	
SS.HH DAMAS		1	Necesidades fisiológicas	2 inodoro, 2 lavamanos, 1 inodoro y lavamanos disc	15.90	15.90	
SS.HH VARONES		1	Necesidades fisiológicas	2 inodoro, 2 lavamanos, 2 urinario, 1 inodoro y lavamanos disc	21.90	21.90	
PROCESOS TECNICOS	OFICINA	1	Reparación y clasificación de libros	1 escritorio, 2 mesas, 5 sillas, estantes	27.50	27.50	
	DEPOSITO	1	Almacenamiento de libros	estantes	20.00	20.00	
AUDITORIO		CANTIDAD	ACTIVIDAD	MOVILIARIO Y EQUIPO	AREA	SUBTOTAL	TOTAL
FOYER		1	Recibimiento del usuario		62.00	62.00	
ESCLUSIA		1			23.75	23.75	
BOLETERIA		1	Control de asistentes	1 mesa, 1 silla	6.20	6.20	
AUDIO Y SONIDO		1	Control de audio visuales	1 mesa, 1 silla	6.50	6.50	
PLATEA		1	Asistir a charlas, teatro	312 butacos	265.25	265.25	
ESCENARIO		1	Presentaciones		53.00	53.00	
SS.HH VARONES		1	Necesidades fisiológicas	3 inodoro, 3 lavamanos, 3 urinario	20.45	20.45	
SS.HH DAMAS		1	Necesidades fisiológicas	3 inodoro, 3 lavamanos	13.70	13.70	
CAMERINOS	CUARTO DE LIMPIEZA	1	Almacén utensilios de limpieza	estantería	5.90	5.90	
	SS.HH VARONES	1	vestidor, maquillaje	Mesada, armario, espejo, 3 sillas	12.80	12.80	
	SS.HH DAMAS	1	Necesidades fisiológicas	1 urinario, 1 inodoro, 1 lavabo, 1 ducha	7.20	7.20	
	SS.HH DAMAS	1	vestidor, maquillaje	Mesada, armario, espejo, 3 sillas	11.75	11.75	
ESTAR		1	Necesidades fisiológicas	1 inodoro, 1 lavabo, 1 ducha	5.00	5.00	
		1	Esperar	Muebles	7.25	7.25	
SERVICIOS		CANTIDAD	ACTIVIDAD	MOVILIARIO Y EQUIPO	AREA	SUBTOTAL	TOTAL
SS.HH GENERALES PRIMER NIVEL	SS.HH VARONES	1	Necesidades fisiológicas	inodoro, lavabo, urinario	30.60	30.60	
	SS.HH DAMAS	1	Necesidades fisiológicas	inodoro, lavabo	4.85	4.85	
	SS.HH DISC	1	Necesidades fisiológicas	inodoro, lavabo, urinario	21.90	21.90	
	CUARTO DE LIMPIEZA	1	Almacén utensilios de limpieza	estantería	7.00	7.00	
SS.HH GENERALES SEGUNDO NIVEL	ALMACEN	1	Almacén	estantería	6.00	6.00	
	SS.HH VARONES	1	Necesidades fisiológicas	inodoro, lavabo, urinario	28.40	28.40	
	SS.HH DAMAS	1	Necesidades fisiológicas	inodoro, lavabo	21.50	21.50	
	SS.HH DISC	1	Necesidades fisiológicas	inodoro, lavabo, urinario	8.20	8.20	
CUARTO DE LIMPIEZA	1	Almacén utensilios de limpieza	estantería	3.60	3.60		
ALMACEN HUERTO URBANO		1	Almacén utensilios del huerto urbano	estantería	15.00	15.00	
TOPICO		1	dar primeros auxilios	camilla, escritorio, silla, estante	24.00	24.00	
CUARTO DE BASURA		1	acopio de basura		7.70	7.70	
VESTIDOR/SS.HH VARONES		1	cambiarse de ropa, bañarse	bancas, ducha, lockers	6.20	6.20	
VESTIDOR/SS.HH DAMAS		1	cambiarse de ropa, bañarse	bancas, ducha, lockers	5.90	5.90	
CUARTO DE BOMBAS		1			7.00	7.00	
SUBESTACION ELECTRICA		1			11.00	11.00	
GRUPO ELECTROGENO		1			8.90	8.90	

CAPÍTULO IIX

8. CONCLUSIONES

Concluido el análisis de técnicas e instrumentos referidos en el SRSALP donde se describe los programas, métodos, procedimientos y funciones de los sistemas de reinserción social juvenil; la normativa señalada en el Reglamento Nacional de Edificaciones; y las entrevistas y visitas a los centros de reinserción social más relevantes de nuestro país; se obtuvo la lista de necesidades espaciales que permitió la elaboración apropiada del programa arquitectónico del Centro de Servicio de Orientación al Adolescente en el distrito de San Juan de Lurigancho, siendo enriquecido con espacios de uso compartido con la población joven del distrito tales como auditorio, biblioteca, cafetín, complementarios a las funciones establecidas en el SRSALP.

También se concluye que el diseño arquitectónico del Centro de Servicio de Orientación al Adolescente en el distrito de San Juan de Lurigancho ha sido elaborado con criterios de

diseño que influirán efectivamente en la conducta del usuario permitiendo un adecuado proceso de reinserción social, reflejados en la propuesta arquitectónica. A su vez que la creación de espacios de uso compartido (auditorio, biblioteca, cafetín) brinden opciones de recreación y cultura a modo de prevención para la población joven del distrito y promuevan un cambio positivo en la perspectiva de marginación que los SOAs representan actualmente.

Finalmente se concluye que el programa y diseño arquitectónico del Centro de Servicio de Orientación al Adolescente en el distrito de San Juan de Lurigancho servirán como referente para la creación de futuros SOAs en nuestro país.

9. BIBLIOGRAFÍA

Capítulo I

Justicia juvenil y Latinoamérica. (2014). Terre des hommes – en América Latina. Justicia para crecer, N° 19

Tierra de hombres - Encuentros. (2008). Estudio y análisis sobre costos/ beneficio económico y social de los modelos de justicia juvenil en el Perú.

Defensoría del Pueblo. Informe. (2012.) El Sistema Penal Juvenil. Adjuntía para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad. Lima.

United Nations Children's Fund. (2014). Hidden in Plain Sight: A statistical analysis of violence against children. New York. UNICEF.

Montesinos Balcázar, Sara. (2008). SOA una experiencia exitosa de atención al adolescente en conflicto con la ley. Justicia para crecer, N° 11

Frieder Dunkel y Alvaro Castro Morales. (Julio 2014). Sistema de justicia juvenil y política criminal en Europa. Revista de derecho penal y criminología, n° 12

Pilar Marín Bravo. (2016). Violencia Juvenil y Políticas de Seguridad. El Peruano

El comercio. (2014). La delincuencia juvenil aumenta en Lima. El comercio.

Bowater, Donna y Moraes, Priscilla. (2015). El hombre que defiende a los delincuentes juveniles en Brasil. British Broadcasting Corporation.

Capítulo II

Gian Franco Vacchelli Sicheri. (2001). Delincuencia juvenil y consumo de drogas en el Perú.

Jiménez Ornelas, René Alejandro. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. Papeles de Población, vol.11

D. Antonio Andrés Pueyo. Violencia Juvenil: Realidad Actual y Factores Psicológicos Implicados. (2017). Grupo de Estudios Avanzados en Violencia. Dep. De Personalidad Facultad de Psicología - Universidad de Barcelona Sitio web: http://www.ub.edu/geav/contenidos/vinculos/publicaciones/public1_6/publicac_pdf/5_Violencia%20juveni_rol_3l.pdf

Dammert, Lucia; Lunecke, Alejandra. (2004). Cap. II. En La prevención del delito en Chile. Una visión desde la comunidad. Santiago - Chile: CESC.

Villagra Pincheira, Carolina. (2008). Reinserción: Lecciones para una Política Pública. Debates Penitenciarios. N° 06

Villagra, Pincheira, Carolina. (2008). Hacia una política pos penitenciaria en Chile: desafíos para la reintegración de quienes salen de la cárcel. Debates Penitenciarios. N° 07

Ministerio de Justicia. (2015) ¿Cómo entendemos la Reinserción Social? Reinserción Social. Construyamos Oportunidades. Santiago. Sitio web: <http://www.minjusticia.gob.cl/reinsercion-social/que-es-la-reinsercion>.

Herrero Herrero, Cesar. (2007). Criminología: Parte general y especial. España: S.L.-
Dykinson.

Henríquez, Sergio. (2008) Reinserción social en responsabilidad penal adolescente.
Versión 2. Santiago. Disponible en: <http://knol.google.com/k/sergio-henriquez/reinserción-social-enresponsabilidad/39cygfnd5qc7a/3>. [20011, 19 de mayo]

Gerencia de Centros Juveniles. (2014). Poder Judicial del Perú Sitio web:
<https://www.pj.gob.pe>

Marshall, Tony, (1999). Restorative Justice, Nueva York, Overview.

Beristain, A. (1998). Criminología y Victimología, Leyer, Bogotá.

Braithwaite, J. (2003).The fundamentals of restorative justice. A kind of mending:
Restorative justice in the pacific islands.

Villa-Vicencio Ch. (2000). "Why Perpetrators Should Not Always Be Prosecuted: Where
the International Criminal Court and Truth Commission Meet. En: Emory Law Journal. Vol. 49

Cavanagh, T. (2003) Restorative Justice, Healing the effects of Crime.

Capítulo III

Congreso Constituyente Democrático (1993) Constitución Política del Perú. Perú

United Nations International Children's Emergency Fund. (1985). Reglas Mínimas de las
Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores – Reglas de Beijing.

United Nations International Children's Emergency Fund. Reglas de las Naciones Unidas para la Protección de Menores Privados de la Libertad.

United Nations International Children's Emergency Fund. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño.

United Nations International Children's Emergency Fund. (2000). Código de los Niños y Adolescentes. LEY N° 27337

Gerencia de Centros Juveniles. (2014). Centro Juvenil de Servicio de Orientación al Adolescente SOA Rímac. Poder Judicial del Perú. Sitio web: <https://www.pj.gob.pe>

Fundación Terre des hommes – Lausanne; Encuentros, Casa de la Juventud. (2012). Base Legal. Hacia un Sistema de Justicia Juvenil con un Enfoque Restaurativo. Propuesta de Lineamientos de Política. Lima: Biblioteca Nacional del Perú.

Fundación Terre des hommes - Lausanne. (s.f). Legislación, Perú. Justicia Juvenil Restaurativa. Sitio web: <http://justiciajuvenilrestaurativa.org/peru/legislacion/>

Ministerio de Transportes Comunicaciones Vivienda y Construcción. (2001). Reglamento Nacional de Edificaciones. Perú. Ministerio de Transportes Comunicaciones Vivienda y Construcción.

Capítulo VI

Morales Córdova, Hugo. (2008). Factores Asociados y Trayectorias del Desarrollo del Comportamiento Antisocial durante la adolescencia: Implicancias para la Prevención de la

Violencia Juvenil en América Latina. Revista Interamericana de Psicología/
interamericanJournal of Psychology. Vol. 42

Vásquez González, Carlos. (2013). Delincuencia Juvenil. Consideraciones
Penales y Criminologías. Madrid.

Naciones Unidas. (1990) Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención
de la Delincuencia Juvenil- Directrices de Riad.

Gerencia de Centros Juveniles. (2010). Información estadística de los
centros juveniles del año 2009. Perú.

Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho. (2015). Plan de
Desarrollo Concertado 2015-2021. Lima.

Rechea Alverola y Fernandez Molina. (2001). Las ciencias psicosociales y el
menor.

Madrid: UCLM.

Serrano Maillo, Alfonso. (1989). Pobreza y delito, en Anales, UNED, Albacete,
núm. 9

Capítulo VII

Poder Judicial (2000). Sistema de Reinserción Social de Adolescente en
Conflicto con la Ley Penal – SRSALP. Perú